

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental

Trabajo de Suficiencia Profesional

**Análisis de la capacidad resiliente de la Universidad
Nacional de San Agustín ante desastres y su
potencial de adaptación al cambio climático**

Daniel Gerardo Palomino Condori

Para optar el Título Profesional de
Ingeniero Ambiental

Arequipa, 2023

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

TSP - PALOMINO CONDORI DANIEL GERARDO

INFORME DE ORIGINALIDAD

35%

INDICE DE SIMILITUD

34%

FUENTES DE INTERNET

15%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.ucl.ac.uk Fuente de Internet	2%
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
7	documentop.com Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	vsip.info Fuente de Internet	<1%

10	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
12	www.cent.uo.edu.cu Fuente de Internet	<1 %
13	www.scielo.org.pe Fuente de Internet	<1 %
14	portalciencia.ull.es Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
16	unfcc.int Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
18	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
19	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
20	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.xoc.uam.mx	

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.uandina.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23

unjbg.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

24

www.clubensayos.com

Fuente de Internet

<1 %

25

Submitted to
[consultoriadeserviciosformativos](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

26

1library.co

Fuente de Internet

<1 %

27

Submitted to Universidad Internacional de la
Rioja

Trabajo del estudiante

<1 %

28

repositorio.uea.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

29

ri.ues.edu.sv

Fuente de Internet

<1 %

30

comunicacionunap.com

Fuente de Internet

<1 %

31

www.miteco.gob.es

Fuente de Internet

<1 %

32	Submitted to Submitted on 1685459567611 Trabajo del estudiante	<1 %
33	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1 %
34	cris.cientifica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
37	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.uca.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
39	www.bvssan.incap.org.gt Fuente de Internet	<1 %
40	www.sidalc.net Fuente de Internet	<1 %
41	Submitted to Universidad de Cundinamarca Trabajo del estudiante	<1 %
42	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.unsch.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

44

Submitted to Instituto de Altos Estudios Nacionales

<1 %

Trabajo del estudiante

45

Submitted to Universidad Ricardo Palma

<1 %

Trabajo del estudiante

46

www.sri.gob.ec

<1 %

Fuente de Internet

47

documents1.worldbank.org

<1 %

Fuente de Internet

48

manglar.uninorte.edu.co

<1 %

Fuente de Internet

49

repositorio.espe.edu.ec

<1 %

Fuente de Internet

50

repositorio.uladech.edu.pe

<1 %

Fuente de Internet

51

repositorio.uniautonomo.edu.co

<1 %

Fuente de Internet

52

Submitted to Universidad Católica de Santa María

<1 %

Trabajo del estudiante

53

pru3ba5.senado.gob.mx

<1 %

Fuente de Internet

54	repositorio.ucundinamarca.edu.co Fuente de Internet	<1 %
55	transparencia.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	Submitted to Universidad EAN Trabajo del estudiante	<1 %
57	Submitted to Universidad Estatal a Distancia Trabajo del estudiante	<1 %
58	apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
59	buscador.una.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
60	dspace.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
61	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
62	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
63	www.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
64	Submitted to Universidad Santo Tomas Trabajo del estudiante	<1 %
65	latinjournal.org Fuente de Internet	<1 %

66

repositorio.ufsc.br

Fuente de Internet

<1 %

67

revistadefomentosocial.es

Fuente de Internet

<1 %

68

www.revistajusticiaambiental.cl

Fuente de Internet

<1 %

69

Submitted to Universidad de Cádiz

Trabajo del estudiante

<1 %

70

Vanessa Valerio Hernández. "Estrategias locales de lucha contra el cambio climático con enfoque participativo: estudio de casos de la experiencia en Costa Rica, 2011-2018", Universitat Politecnica de Valencia, 2020

Publicación

<1 %

71

revistas.uasb.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

72

sigrid.cenepred.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

73

upc.aws.openrepository.com

Fuente de Internet

<1 %

74

Submitted to Sabanci Universitesi

Trabajo del estudiante

<1 %

75

analesdepediatria.org

Fuente de Internet

<1 %

cdkn.org

76

Fuente de Internet

<1 %

77

redescolar.ilce.edu.mx

Fuente de Internet

<1 %

78

www.cepal.org

Fuente de Internet

<1 %

79

www.peruweek.pe

Fuente de Internet

<1 %

80

www.radiohc.cu

Fuente de Internet

<1 %

81

Submitted to Universidad Autónoma
Latinoamericana

Trabajo del estudiante

<1 %

82

Submitted to Universidad Nacional Abierta y a
Distancia, UNAD, UNAD

Trabajo del estudiante

<1 %

83

Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

<1 %

84

larepublica.pe

Fuente de Internet

<1 %

85

repositorio.escuelamilitar.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

86

sig.regionlambayeque.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

87	worldwidescience.org Fuente de Internet	<1 %
88	www.cofemermir.org Fuente de Internet	<1 %
89	Submitted to UTEC Universidad de Ingeniería & Tecnología Trabajo del estudiante	<1 %
90	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
91	WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES. "PMA de Perforación de Reentrada de 4 Pozos Existentes sobre 4 Plataformas Existentes en el Yacimiento Corrientes - Lote 8-IGA0002748", R.D. N° 214-2013-MEM/AAE, 2020 Publicación	<1 %
92	landportal.org Fuente de Internet	<1 %
93	pridca.csuca.org Fuente de Internet	<1 %
94	repositorioslatinoamericanos.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
95	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
96	www.sinia.cl Fuente de Internet	<1 %

<1 %

97

cocobernal.blogspot.com

Fuente de Internet

<1 %

98

es.wn.com

Fuente de Internet

<1 %

99

www.ecolex.org

Fuente de Internet

<1 %

100

www.energeticahoy.com

Fuente de Internet

<1 %

101

www.mossaic.info

Fuente de Internet

<1 %

102

www.oefa.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

103

www.semanticscholar.org

Fuente de Internet

<1 %

104

CAPUÑAY SOSA JORGE LUIS. "ITS del Proyecto de Modificación y Ampliación de la Estación de Servicios con Venta de Combustibles Líquidos a Estación de Servicios con Gasocentro de GLP de la Empresa Servicios y Grifos Camarena-IGA0000716", R.D. N° 118-2018-MEM/DGAAH, 2020

Publicación

<1 %

105	GREEN ENVIRONMENT S.A.C.. "DAA de la Planta de Fabricación de Productos de Plástico-IGA0012405", R.D. 212-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020 Publicación	<1 %
106	HORIZONTE CONSULTORES S.R.L.. "EIA del Proyecto Relleno Sanitario y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Ciudad de Arequipa-IGA0000029", R.D. N° 3704/2008/DIGESA/SA, 2020 Publicación	<1 %
107	cambioclimatico.go.cr Fuente de Internet	<1 %
108	es.m.wikipedia.org Fuente de Internet	<1 %
109	papiro.unizar.es Fuente de Internet	<1 %
110	pt.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
111	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
112	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
113	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

114	www.eia-centroamerica.org Fuente de Internet	<1 %
115	www.mindmeister.com Fuente de Internet	<1 %
116	GEO AMBIENTAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "DAA para su Planta de Fabricación de Productos de Uso Veterinario, Raticidas e Insecticidas-IGA0008853", R.D. N° 150-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020 Publicación	<1 %
117	GUERRERO TORRES YOEL RICARDO. "EIA-SD del Proyecto Denominado Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Cerro de Pasco, Provincia de Pasco - Pasco-IGA0018159", R.G. N° 0119-2022-GMPP-A/GM, 2022 Publicación	<1 %
118	cristinalex07.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
119	open.unido.org Fuente de Internet	<1 %
120	redciudadesclima.es Fuente de Internet	<1 %
121	repositorio.uigv.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

122 repositorio.unitec.edu.co
Fuente de Internet

<1 %

123 repositorio.unsm.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

124 repositorio.unu.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

125 search.bvsalud.org
Fuente de Internet

<1 %

126 www.dspace.uce.edu.ec
Fuente de Internet

<1 %

127 www.ge.com
Fuente de Internet

<1 %

128 www.gwpcentroamerica.org
Fuente de Internet

<1 %

129 www.nuestramontana.com
Fuente de Internet

<1 %

130 www.pdc.org
Fuente de Internet

<1 %

131 www.repositorio.uaustral.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

132 www.researchgate.net
Fuente de Internet

<1 %

133	www.unccd.int Fuente de Internet	<1 %
134	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 34 (2018)", Brill, 2019 Publicación	<1 %
135	"Relación entre la formación inicial, las creencias y las prácticas de instrucción matemática desplegadas por docentes en formación de educación básica.", Pontificia Universidad Católica de Chile, 2020 Publicación	<1 %
136	Agatha Agudelo Sánchez. "Absorción de agua y nutrientes y respuesta fisiológica de plantas halofitas y glicofitas bajo condiciones de estrés salino", Universitat Politecnica de Valencia, 2021 Publicación	<1 %
137	api.hpc.tools Fuente de Internet	<1 %
138	archive.org Fuente de Internet	<1 %
139	cgp.org.pe Fuente de Internet	<1 %
140	datos.conacyt.gov.py Fuente de Internet	<1 %

141	informacion.regionarequipa.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
142	irdal.ird.fr Fuente de Internet	<1 %
143	mersovod.ru Fuente de Internet	<1 %
144	misti.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
145	oa.upm.es Fuente de Internet	<1 %
146	open_jicareport.jica.go.jp Fuente de Internet	<1 %
147	repositorio.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
148	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet	<1 %
149	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
150	sialpiura.regionpiura.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
151	www.eib.org Fuente de Internet	<1 %
152	www.estade.org Fuente de Internet	<1 %

153	www.iperu.org Fuente de Internet	<1 %
154	www.mma.es Fuente de Internet	<1 %
155	www.ombudsman.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
156	www.pvem.org.mx Fuente de Internet	<1 %
157	www.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
158	www.unodc.org Fuente de Internet	<1 %
159	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
160	ECOFLUIDOS INGENIEROS S.A.. "DAAC de la Planta Agroindustrial-IGA0016626", R.D.G. N° 385-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, 2022 Publicación	<1 %
161	proteccioncivilasesorias.com Fuente de Internet	<1 %
162	transparencia.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Apagado

Excluir bibliografía Apagado

Excluir coincidencias Apagado

AGRADECIMIENTO

De mi especial consideración y gratitud a los miembros de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático y al Comité de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de San Agustín por haber concedido la valiosa oportunidad de poder tener un desarrollo profesional, durante el tiempo laborado en la Institución supieron guiar con una excelente mentoría, donde se destacan las enseñanzas de crecimiento profesional.

Asimismo, expreso la mayor gratitud a los jefes del Comité de Gestión Ambiental y de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático por sus excelentes enseñanzas, por sus precisas recomendaciones y la pasión mostrada en todo momento. A mi alma mater, la Universidad Continental, por permitir culminar una etapa de formación profesional en mi vida estableciendo los cimientos para un desenvolvimiento en el ámbito laboral y aplicar los competencias adquiridas en el campo de la ingeniería ambiental.

DEDICATORIA

A mi padre Gerardo, mi madre Delia y mi hermana Fernanda por su eterno cariño, apoyo incondicional, consejos memorables y por darme una excelente formación personal, así como ser mi motivo permanente de superación.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	2
DEDICATORIA	3
LISTA DE FIGURAS	6
LISTA DE GRÁFICOS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	10
1.1. Datos generales de la institución	10
1.2. Actividades principales de la institución y/o empresa	10
1.3. Reseña histórica de la institución y/o empresa	10
1.3.1. Ubicación geográfica	13
1.4. Organigrama de la institución y/o empresa	14
1.5. Visión y misión	15
1.5.1. Visión	15
1.5.2. Misión	15
1.6. Bases Legales o documentos administrativos	15
1.6.1. Base Legal	15
1.7. Descripción del área donde se realiza las actividades profesionales	16
1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades	18
1.8.1. Cargo	18
1.8.2. Responsabilidades	18
1.8.2.1. Gestión ambiental	18
CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	19
2.1. Diagnostico situacional	19
2.2. Identificación de oportunidades	20
2.3. Objetivos de la actividad profesional	22
2.3.1. Objetivo general	22
2.3.2. Objetivos específicos	23
2.4. Justificación de la actividad profesional	23
2.4.1. Resultados esperados	24
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	25
2.1. Antecedentes	25

2.2.	Bases teóricas	31
2.3.	Definición de términos básicos	34
CAPÍTULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		36
3.1.	Descripción de las actividades	36
3.1.1.	Enfoque de las actividades	36
3.1.2.	Alcance de las actividades	37
3.1.3.	Entregables de las actividades	37
3.2.	Aspectos técnicos de la actividad	38
3.2.1.	Metodologías	38
3.2.1.1.	Método de investigación	42
3.2.1.2.	Tipo de investigación	42
3.2.1.3.	Nivel de investigación	42
3.2.2.	Cronograma de actividades realizadas	43
CAPÍTULO V: RESULTADOS		45
4.1.	Resultados finales de las actividades realizadas	45
4.2.	Dificultades encontradas	49
4.3.	Planteamiento de mejoras	49
CONCLUSIONES		50
RECOMENDACIONES		53
BIBLIOGRAFÍA		54
ANEXOS		58

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al Cambio Climático – UNSA.....	13
Figura 2. Organigrama de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	14

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Monitoreo de Residuos.	46
Gráfico 2. Valorización de aspectos e impactos ambientales generados por dependencias universitarias	47
Gráfico 3. Elaboración de mapas de riesgo en dependencias universitarias.	48
Gráfico 4. Sensibilizaciones dirigidas a la comunidad universitaria.	49
Gráfico 5. Tasa porcentual referente al monitoreo de residuos.....	50
Gráfico 6. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales	51
Gráfico 7. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales	51
Gráfico 8. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales	52

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe de suficiencia profesional plasma aquellas actividades que se realizaron en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín, cumpliendo funciones de asistencia a la adecuada ejecución de planes de gestión de residuos sólidos, identificación de los impactos ambientales generados por actividades de origen antrópico dentro de la institución, la permanente preparación ante desastres naturales, capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria.

Para la Universidad Nacional de San Agustín, el adecuado manejo de los recursos naturales, la protección del ambiente, la preparación ante situaciones de riesgo, resiliencia y adaptabilidad al cambio climático son ejes fundamentales en su meta de convertirse en referente latinoamericano.

La Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático es la encargada de fortalecer las actividades preventivas que aseguren una adecuada respuesta ante situaciones de eventual peligro y de generar una mentalidad resiliente en la comunidad universitaria ante la situación del cambio climático. Así como asegurar que las condiciones prestadas por la institución resulten ser las ideales para el desarrollo de las actividades por parte de todo el personal que labora y estudia dentro de la universidad.

Por lo anteriormente expuesto es que las actividades generales ejecutadas, durante el lapso laborado, fueron:

- Elaboración de planes de preparación ante situaciones de riesgo.
- Supervisar la administración en cuanto el control de los residuos producidos por la institución.
- Sensibilizar y aportar en cuanto a educación ambiental a la comunidad universitaria sobre el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Ejecutar evaluaciones de tipo ambiental para la mitigación de posibles impactos ambientales y la detección en el incumplimiento de legislaciones durante la realización de actividades.

Se obtuvo como resultado del trabajo de suficiencia el manejo adecuado y control de los residuos sólidos generados en las dependencias universitarias, la identificación y posterior

mitigación de impactos ambientales producidos por actividades dentro de los campus universitarios, la ampliación en concientización a la comunidad en general en temas de cuidado de los recursos naturales, la preparación de ambientes ante eventuales situaciones de riesgo, asegurando el cumplimiento normativo impuesto por autoridades fiscalizadoras.

INTRODUCCIÓN

La Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático es un eje temático que ha ido abarcando mayor importancia en los últimos años. Es una latente y creciente preocupación los efectos adversos generados por fenómenos naturales o de origen antrópico por lo que resulta esencial tener una formación preventiva y resiliente ante aquellas situaciones adversas. En el sector educación, centrándonos en la formación universitaria, es fundamental la sensibilización en temas preventivos y adaptativos como punto de inicio para que se puedan replicar en un futuro en diferentes áreas, así como ser proactivo en la generación de nuevos proyectos de investigación que puedan solucionar las problemáticas actuales y futuras por la latente crisis climática.

La Universidad Nacional de San Agustín, como parte de su rol en seguridad, prevención, ecoeficiente y ambiental, ha ido generando unidades encargadas de la gestión ambiental y su preparación ante situaciones de riesgo, respaldando y reforzando aquellas medidas previamente establecidas dentro de su jurisdicción y replicando el mismo modelo en todas sus sedes, campus, centros de investigación y áreas administrativas. Su Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático actúa como un ente de asesoría para la implementación de medidas correctivas, control de indicadores de riesgo, promoción de medidas adaptativas, los cuales son evaluados por medio de inspecciones cuyo objetivo es asegurar la adopción de instrumentos correctivos propuestos por el personal de la oficina.

Debido a ello, se establecen y desarrollan actividades que permitan asegurar una adecuada preparación y control de factores para la protección del personal administrativo, docentes, alumnado en general y del ambiente, el control y periódica supervisión de las actividades efectuadas dentro de la institución. Esto aporta a la mejora en el sistema de seguridad y medio ambiente. La supervisión y la gestión se basa en dar seguimiento a las inspecciones previamente realizadas por el personal que labora en la oficina brindando la asesoría correspondiente. Así mismo, se aporta al desarrollo de objetivos propuestos, en cumplimiento de la base legal, teniendo por efecto la mejora continua en la institución. Por lo expuesto, en el informe de suficiencia se evidencian las tareas y roles que desempeñé como asistente técnico en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa entre mayo del 2022 a junio del 2022.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

1.1. Datos generales de la institución

- **RUC:** 20163646499
- **Razón social:** Universidad Nacional de San Agustín – UNSA.
- **Página Web:** unsa.edu.pe
- **Dirección:** Calle Santa Catalina Nro. 117 - Arequipa - Arequipa - Arequipa.
- **Distrito:** Arequipa
- **Provincia:** Arequipa
- **Departamento:** Arequipa

1.2. Actividades principales de la institución y/o empresa

- **Educación:** La Universidad Nacional de San Agustín se desenvuelve en su principal actividad como ente de formación en la educación superior.
- **Investigación:** Fomenta e incentiva la generación de investigaciones con relación a sus líneas de investigación establecidas en sus programas de estudio.
- **Responsabilidad Social:** Desempeña actividades en promoción de ejes culturales, sociales, ambientales y de compromiso con la sociedad.

1.3. Reseña histórica de la institución y/o empresa

“La fundación de la Universidad en la ciudad de Arequipa ofrece dos períodos históricos claramente diferenciados. En ambos resaltan con nitidez los esfuerzos desplegados por instituciones y por la intelectualidad arequipeña interpretando los anhelos de una ciudad llamada a ser, en la República, el faro de la libertad y de la ley” (1).

“En la primera etapa fueron los padres dominicos quienes, después de arduas y constantes gestiones, lograron que el rey Felipe V concediera Licencia de Universidad Real y Pontificia «Intra Claustra» en el Convento de Santo Domingo, por cédula de 22 de enero de 1714, la que quedó inaugurada solemnemente en 1719 y que luego paralizó su vida por no poder el Convento sostenerla, según aparece en el trabajo del recordado maestro arequipeño don Federico M. Ugarte, publicado en la Revista Universitaria en 1929” (1).

“Más tarde es la Comunidad Mercedaria que siempre anduvo rivalizando con los Dominicos y Jesuitas en propagar la instrucción, que en el Capítulo Provincial de la Orden, celebrado

en esta ciudad en el mes de Julio de 1765, acordó la fundación de un Colegio Real y la Universidad Pontificia constituida según las normas de la célebre Universidad de Alcalá de Henares, tal como aparece de los Documentos para la Historia de la Universidad del historiador arequipeño Padre Víctor M. Barriga publicados en la Revista Nro. 37 de la UNSA. Lamentablemente el expediente inicial se perdió en las Oficinas de Cámara y los trámites quedaron paralizados” (1).

“La segunda etapa corresponde a las gestiones y esfuerzos realizados por las instituciones y comunidad toda en los años inmediatos a la proclamación de nuestra independencia política. Un hito fundamental lo constituyó la fundación de la Academia Lauretana el 10 de diciembre de 1821 en el templo de la Compañía, consagrada a la Santísima Virgen de Loreto y en la que se conjuncionaron las más brillantes personalidades del clero y la civilidad, comulgando con el espíritu libertario de la Patria que emergía con ideas renovadas” (1).

“La larga gestión de la institución universitaria, fue abonada por el Libertador Simón Bolívar, el que, a su paso por el sur del Perú hacia el Alto Perú, recogiendo el clamor de la ciudadanía, en su Cuartel General en la Ciudad de Puno, el 6 de agosto de 1825, por intermedio del Secretario General interino don Felipe Santiago de Estenós, hizo llegar al señor Prefecto de Arequipa, don Antonio Gutiérrez de la Fuente, una ordenanza para la constitución de los establecimientos de ciencias y artes, salubridad pública y demás, que contribuyan al adelantamiento y felicidad del departamento. Como puede apreciarse de este único documento, pues no existe ni se conoce un Decreto propiamente expedido por Bolívar, creando el Colegio de la Independencia Americana y la Universidad, sino un encargo en general para la creación de instituciones de ciencias y artes; el verdadero propulsor de ambas instituciones fue el prefecto don Antonio Gutiérrez de la Fuente, con el apoyo y total auspicio de los miembros de la Academia Lauretana, tal como se ve en un documento de la Secretaría de la Universidad del 12 de noviembre de 1830 publicado en la imprenta del gobierno administrada por Pedro Benavides, que lo señala como su creador y protector, reconociéndose también el decisivo apoyo del Gran Mariscal Santa Cruz, quien como Presidente del Consejo de Gobierno, expidió los decretos más favorables al objeto, habiendo dispuesto la ocupación de los claustros de los padres agustinos como sede del colegio y la Universidad, le señaló al Cuerpo Docente y le dispensó los fondos indispensables” (1).

“Es así como llegamos al 11 de noviembre de 1828, en que, en una memorable y solemne ceremonia, como queda registrada en la conceptuosa como emocionante Acta de su fundación, se declaró instalada la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín del Departamento de Arequipa. El acto fue realmente impresionante y el solo leer el Acta de fundación, sobrecoge el espíritu de ver juntos tanta calidad humana y goce ciudadano, hasta llegar a las lágrimas por la creación de este «Templo del Saber», de esta casa de Estudios Superiores que tanto se hizo esperar y que llegó en el momento preciso en que la nacionalidad irrumpía triunfante con nuevos y vigorosos aires republicanos y empezaba un amanecer de ideales y triunfo de la inteligencia sobre el obscurantismo dogmático; de la vida y de la ciencia sobre la ignorancia adormecida” (1).

“La Universidad advino juntamente con la Patria Libre. Desde aquella fecha memorable, 11 de noviembre de 1828, hasta el momento, nuestra Universidad, al igual que las del resto del país, ha pasado por crisis institucionales, conflictos, convulsiones, vicisitudes, marchas, contramarchas, fracasos, éxitos, intervenciones de agentes extraños y permanente lucha y agonía en defensa de su autonomía. Las experiencias vividas en pos de importantes reformas y transformaciones de la universidad peruana y la madurez histórica nos permiten encarar con el más absoluto realismo, el diseño, la estructura y la organización de un nuevo modelo de la Universidad Peruana y concretamente agustina, por las circunstancias que le toca vivir al Perú que son decisivas para dar el salto trascendental de nuestra independencia económica, tratando de consolidar nuestra libertad política y nuestra personalidad cultural” (1).

Felizmente existe consenso comunitario universitario, como decisión institucional de las Autoridades académicas, de sus bases profesores, estudiantes y trabajadores administrativos para un sostenido, responsable y ponderado esfuerzo para cumplir con tan patriótica y elevada misión” (1).

1.3.1. Ubicación geográfica

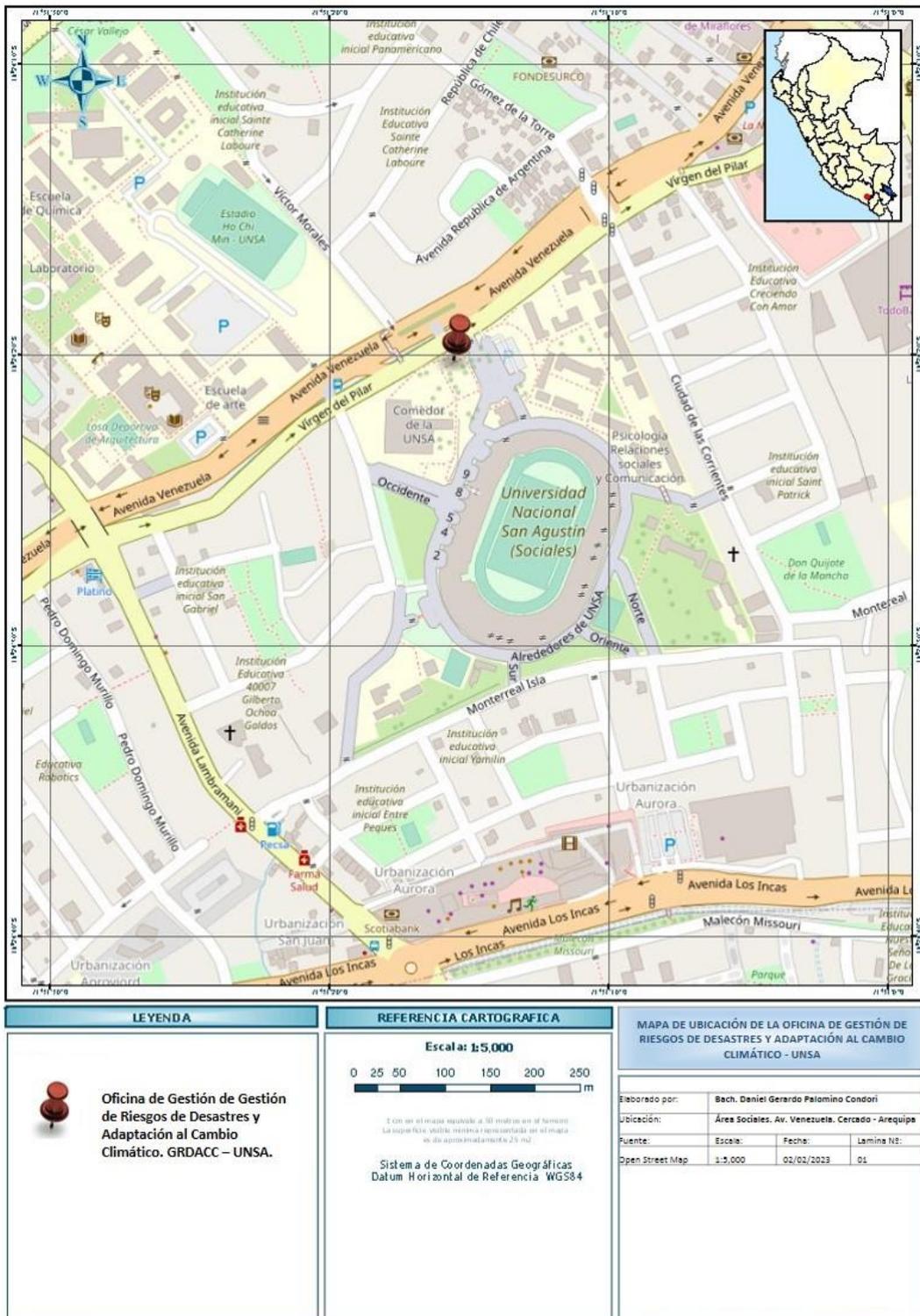


Figura 1. Ubicación de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al Cambio Climático – UNSA (2).

1.4. Organigrama de la institución y/o empresa

1.4.1. Organigrama de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático – UNSA

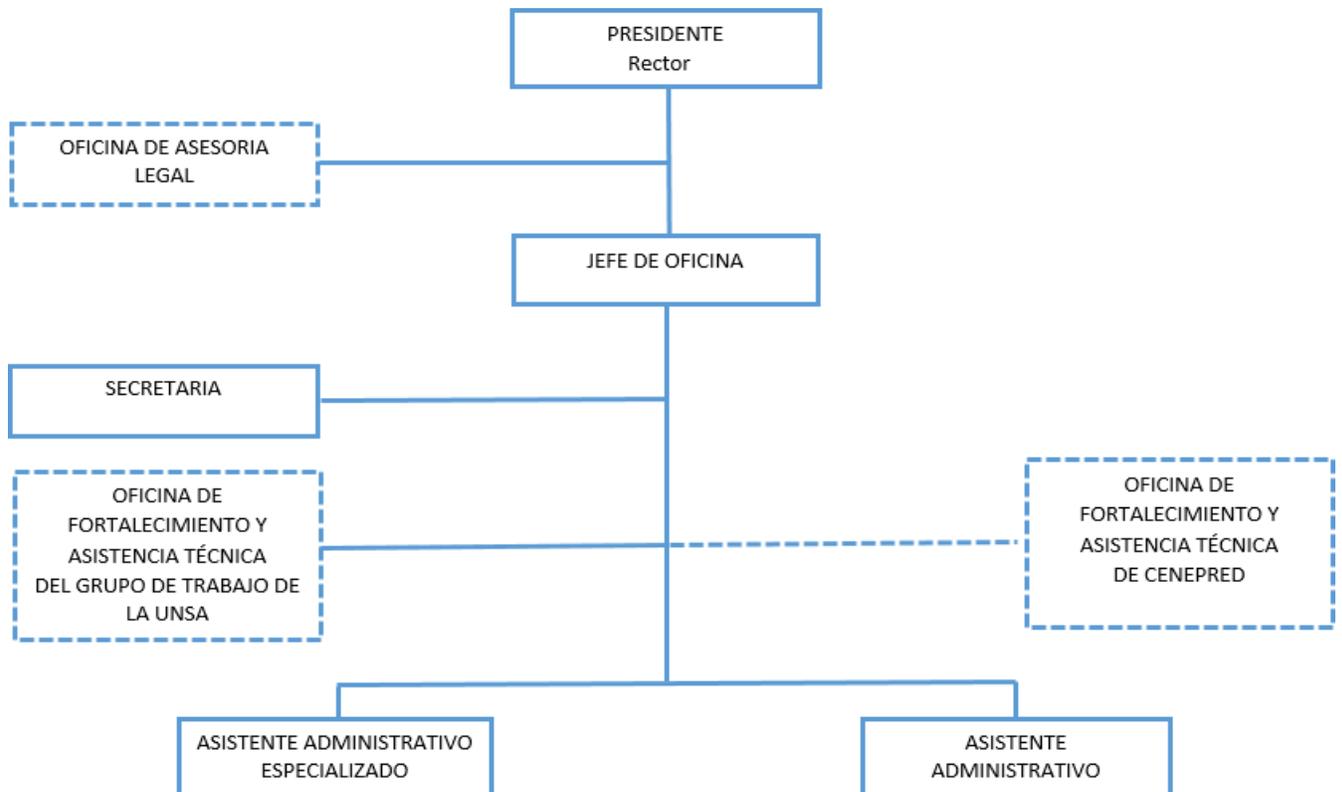


Figura 2. Organigrama de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (3).

1.5. Visión y misión

1.5.1. Visión

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoren su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto” (4).

1.5.2. Misión

“Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país” (4).

1.6. Bases legales o documentos administrativos

1.6.1. Base legal

- Resolución de Consejo Universitario N.º 0345-2017 crea la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y Adaptación al Cambio Climático - OGRDACC.
- Ley N.º 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- D.S. N.º 048-2011 PCM aprueba el reglamento de la Ley N.º 29664, el cual crea al SINAGERD.
- Ley N.º 1278, Ley que establece las bases para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- D.S. N.º 009-2019-MINAM aprueba el régimen para gestión y manejo de los RAEE.
- D.S. N.º 018-2021-MINAM aprueba el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – RETC.
- D.S. N.º 038-2021- PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – AL 2050.
- R.M. 096-2021 – MINAM aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.

- R.M. N.º 222-2013-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- D.S. N.º 002-2018-PCM aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- RJ - 016 - 2018 – CENEPRED-J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente.
- D.S. N.º 009-2013-MINAM aprueba el reglamento para la Ley N.º 28611.
- Ley N.º 30754, Ley Marco Sobre Cambio Climático.
- D.S. N.º 013-2019-MINAM aprueba el reglamento para la Ley N.º 30754.

1.7. Descripción del área donde se realiza las actividades profesionales

La Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático es la dependencia universitaria encargada de la supervisión y la coordinación de la adhesión de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo de prevenir, reducir y estimar el riesgo. Además de asesorar, monitorear y promover la ejecución de la capacidad adaptativa y resiliencia del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú. En las dependencias de la Universidad Nacional de San Agustín.

Entre sus actividades están:

- Asesorar y proponer, la inclusión de la Política Universitaria de Gestión del Riesgo de Desastres, en instrumentos que permiten reducir, prevenir y estimar los riesgos provenientes de desastres.
- Asesoramiento en actividades para gestionar peligros originados por actividades antrópicas o por la naturaleza, utilizar metodologías analíticas para definir la vulnerabilidad y su grado de peligrosidad, para establecer acciones para su adecuada gestión.
- Implementar un Plan Universitario de Gestión del Riesgo de Desastres, basándose en prácticas para prevenir, estimar y minimizar el riesgo.
- Instaurar directrices que permitan prevenir, minimizar y mitigar el riesgo. Aplicando para la adecuada ejecución del desarrollo sostenible.
- Proponer lineamientos participativos para evaluar el adecuado desarrollo de la comunidad universitaria en general en la preparación ante riesgos.

- Controlar con indicadores de gestión prospectiva y correctiva; propuesto por CENEPRED
- Solicitar asistencia técnica del CENEPRED, para la eficaz implementación de la gestión en la universidad.
- Arraigar una cultura prevencionista que mitiguen los riesgos.
- Proponer mecanismos para gestionar los riesgos que fueron evaluados durante la inspección de las áreas.
- Representación, en actividades interinstitucionales a la universidad cuyo eje sea la gestión de riesgos.
- Ejecutar herramientas que eduquen y sensibilicen a la comunidad universitaria.
- Incentivar la incorporación de la gestión de riesgos en el eje de investigación de la universidad.
- Guiar la incorporación de políticas nacionales en convenio con entidades a cargo para la resiliencia a los efectos producidos por el cambio climático con relación a la comunidad universitaria y su ecosistema.
- Generar informes que detallen el cumplimiento de las metas propuestas guiadas por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Implementar reportes que certifiquen las medidas de resiliencia al cambio climático en la institución.
- Fomentar la resiliencia al cambio climático a nivel institucional y generar convenios interinstitucionales.
- Evaluar la implementación progresiva de la resiliencia al cambio climático por parte de la institución con la asesoría de las autoridades pertinentes.

1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades

1.8.1. Cargo

- Asistente administrativo para la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

1.8.2. Responsabilidades

1.8.2.1. Gestión ambiental

- Evaluación de impactos ambientales que puedan darse dentro de la jurisdicción de la institución.
- Inspección del control y correcto manejo de residuos categorizados como peligrosos producidos dentro de las dependencias universitarias pertenecientes a la institución.
- Control y registro adecuado de los RAEE, pertenecientes tanto al área académica como administrativa.
- Dar seguimiento a los procesos de adaptación al cambio climático establecidos en la institución tras la implementación de procesos correctivos que puedan generar impactos ambientales y la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos que reduzcan la huella de carbono producida por la institución.
- Sensibilización y capacitación a la comunidad universitaria en temas de medio ambiente.
- Ejecutar actividades administrativas vinculadas a temáticas ambientales.

1.8.2.2. Seguridad

- Inspeccionar el grado de preparación y capacitación ante situaciones de riesgo.
- Elaborar mapas de Riesgo de tipo en las diferentes dependencias universitarias para la adecuada respuesta en situaciones de peligro originadas por acción antrópica o por desastres naturales.
- Aplicar la legislación, metodologías, instrumentos basados en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático a nivel institucional.

CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

2.1. Diagnóstico situacional

A nivel internacional, existen múltiples convenios y acuerdos que buscan fortalecer acciones preventivas y de resiliencia ante situaciones de desastres y de crisis climática es así como el Perú es firmante de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, está incluido en el Plan de la Comunidad Andina de Naciones y también forma parte del Marco de Sendai.

A nivel Nacional, tenemos el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Constitución Política del país, el cual indica que instituciones públicas y privadas deben plantear mecanismos de prevención y la integración de la Gestión del Riesgos de sus planes de operación y estratégicos.

La Universidad Nacional de San Agustín tuvo su primer acercamiento a la mitigación de riesgos y resiliencia al cambio climático en el año 2017 cuando por mediante el Oficio N.º 141-2017-CENEPRED/DIFAT-1.0 (ver anexo 01) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, el cual pertenece al Ministerio de Defensa, propuso la generación de un convenio el cual ayudaría a fortalecer lazos interinstitucionales, además de la introducción de mecanismos e instrumentos preparativos ante la posibilidad de producirse un desastre y poder incorporar la cultura de prevención en la comunidad universitaria.

La Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático se creó en el año 2017 a través de la Resolución de Consejo Universitario Nª 0345-2017 de la Universidad Nacional de San Agustín (ver anexo 02), dicho acontecimiento se pudo concretar gracias a que la Universidad Nacional de San Agustín fue invitada a participar en el III Foro Internacional Interuniversitario de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) (ver anexo 03), este evento se desarrolló en la Universidad Nacional de Trujillo, se resalta la participación de múltiples universidad de Latinoamérica y Estados Unidos.

Este evento tuvo por finalidad el reconocimiento de la Red de Universidades de Latinoamérica y el Caribe (REDULAC) una comunidad que la componen docentes universitarios y personal administrativo perteneciente a las universidades del Caribe y Latinoamericanas que se encuentran relacionados directamente a la Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Asimismo, la REDULAC sirve de nexo para que las

máximas autoridades de cada universidad puedan generar acuerdos en beneficio de volver sostenible las propuestas en el campo de consolidar la cultura de prevención y de institucionalizar la Gestión de Desastres y la resiliencia a los efectos producidos por el Cambio Climático.

Cuando se inició el trabajo de suficiencia profesional, la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático estaba compuesta por un jefe de oficina puesto ocupado por un docente universitario de la Universidad Nacional de San Agustín y un especialista administrativo en la evaluación de riesgos en edificaciones. El objetivo principal de la oficina era llevar a cabo una evaluación de la infraestructura de los departamentos académicos y áreas administrativas de la institución, así como controlar los aforos en los laboratorios y ambientes de la institución. Las acciones de la oficina se enfocaban en la coordinación a nivel institucional para la ejecución de actividades de concientización y preparación, incluyendo simulacros, atención en primeros auxilios y acciones ante situaciones de desastre. También se llevó a cabo la determinación del nivel de riesgo ante incendios y se proporcionó capacitación en el manejo de extintores. Además, se generaron mapas de riesgo y planos de evacuación para mejorar la seguridad en casos de emergencia, la oficina también prestó servicios de asesoramiento en la identificación de espacios para la ubicación de señales de seguridad. Igualmente, se trabajó en estrecha colaboración con el Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional de San Agustín, participando conjuntamente en la coordinación de actividades, inspecciones y campañas para mejorar la seguridad y la preparación ante desastres de la comunidad universitaria.

2.2. Identificación de oportunidades

La parte preparativa a producirse una situación de desastre resulta igual de importante que la fase reactiva, por lo que se trabaja a la par de otras instituciones siendo el caso del Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional de San Agustín (ver anexo 04).

Se resalta que la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático se implementó en el año 2018 y que recién fue puesta en funcionamiento en el año 2019 mediante Oficio N.º 013-2019-OGRDACC-UNSA (ver anexo 05) y fue parte fundamental en la acreditación de las dependencias universitarias académicas de la Universidad Nacional de San Agustín, así como para conseguir el Licenciamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Entre los factores de relevancia que se tomaron en cuenta para implementar dentro de la institución:

- El reconocimiento y valorización de aspectos e impactos ambientales en diferentes áreas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Agustín, así como implementar las medidas correctivas pertinentes a las observaciones previstas, las evaluaciones de impacto ambiental pueden ser una herramienta importante para abordar el cambio climático al garantizar que las actividades planificadas sean ejecutadas de manera más sostenible y con menor contribución a la huella de carbono institucional. Al identificar los impactos ambientales y sociales de una actividad, se puede optar por alternativas más sostenibles y minimizar los impactos negativos. La relación entre la evaluación de impacto ambiental y el cambio climático se debe a que el cambio climático es un impacto ambiental significativo y cada vez más urgente que puede ser causado por diversas actividades humanas con consecuencias significativas en el clima y los ecosistemas. El cambio climático puede aumentar la susceptibilidad de los sistemas naturales y humanos a los impactos provenientes de actividades antrópicas. Por lo tanto, las evaluaciones de impacto ambiental deben considerar el impacto potencial del cambio climático en cada actividad humana, así como el impacto de las acciones antrópicas en el clima y los ecosistemas, esto nos permite identificar y mitigar de forma pertinente la presencia de una acción o actividad que pueda contribuir a la alteración negativa del medio donde se ubica la institución, pudiendo frenar o minimizar las emisiones contaminantes, control de los efluentes, mejora en conductas ecoeficientes (uso eficiente de energía, control del recurso hídrico, gestión adecuada de residuos) y la sensibilización del personal a cargo de las áreas previamente evaluadas. Mediante acciones encasilladas en aportar a implantar una cultura adaptativa que permitan cuidar nuestros recursos naturales, conocer acciones que reduzcan el aporte a la huella de carbono y de forma directa al cambio climático.
- La inspección y control de residuos peligrosos forma parte de una cultura preventiva ante una eventual situación de riesgo de origen antrópico por medio de un adecuado registro de los compuestos originados en el área evaluada, verificar y corregir acciones que permitan llevar un correcto

manejo de los mismos hasta su disposición final, asegurar que la empresa operadora de residuos cumpla con los requisitos establecidos por el MINAM y por ultimo estandarizar el manejo de los mismos por medio de la implantación del etiquetado basado en el normativa del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

- El control y registro de los Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), es un residuo frecuente dentro de la institución con un potencial elevado de contribución al cambio climático por la composición de sus componentes (metales pesados y refrigerantes) y que además representan un riesgo por lixiviados liberados al ambiente y un riesgo a la salud en general, en tal sentido resulta necesaria la acción por parte de la universidad en asegurar el adecuado control y disposición final de dichos aparatos eléctricos y electrónicos además de contribuir a una economía circular que aporta de manera indirecta a reducir los impactos por la extracción de estos minerales empleados en la fabricación de nuevos aparatos electrónicos. Se busca estandarizar el registro e inventariado de los residuos de este tipo en departamentos académicos, escuelas profesionales y áreas de producción de la institución y también la sensibilización por medio de charlas y capacitaciones al personal administrativo enfocadas a gestionar los RAEE (5).
- La elaboración de mapas de riesgos y planos de evacuación para situaciones originadas por desastres naturales recalando que la Universidad Nacional de San Agustín se encuentra situada en una zona altamente sísmica, vulnerable a erupciones volcánicas, gases volcánicos, sequías, además de peligros de origen antrópico por las actividades realizadas en el área administrativa, de las escuelas profesionales y áreas productivas.

2.3. Objetivos de la actividad profesional

2.3.1. Objetivo general

- Analizar el potencial resiliente de la Universidad Nacional de San Agustín ante riesgos, desastres y su capacidad de adaptación al Cambio Climático.

2.3.2. Objetivos específicos

- Inspeccionar y monitorear la adecuada gestión de residuos peligrosos y los RAEE dentro de áreas pertenecientes a la institución.
- Determinar los impactos ambientales ocasionados por las dependencias universitarias y sus medidas adaptativas a estímulos o efectos producidos por el cambio climático.
- Elaborar mapas de riesgo de las diferentes áreas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Agustín.
- Determinar el nivel de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de resiliencia al cambio climático y la gestión de desastres.

2.4. Justificación de la Actividad profesional

- La Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático involucra a toda actividad humana siendo las universidades parte del sistema e incorporándolo en sus Programas de Formación Universitaria y en su Seguridad Interna siendo un estándar en su proceso de calificación y acreditación.
- Un Objetivo Estratégico Institucional OEI es minimizar el nivel de vulnerabilidad de Riesgo ante Desastres que afecte el bienestar de la comunidad universitaria. El cual se implementó por primera vez en el Plan Estratégico Institucional establecido para 2018-2024 (ver anexo 06) de la Universidad Nacional de San Agustín. Además de impulsar iniciativas de investigación humanística y tecnológica en la reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Se considera asimismo que la ciudad de Arequipa se encuentra situada en una región geográfica con altos índices de movimientos sísmicos y que el patrimonio inmobiliario de la Universidad Nacional de San Agustín tiene un periodo histórico aproximado de 50 años. Resulta vital realizar un plan de respuesta ante riesgos para proceder con la implementación de planes de acción posterior al desastre.
- Las fuentes de emisión de efluentes y agentes contaminantes por parte de la institución son susceptibles a cambios que mitiguen sus efectos al ambiente lo cual se refleja en la reducción de su huella de carbono.
- La adecuada gestión, registro de residuos contaminantes y los RAEE permite que la institución reafirme su compromiso de controlar sus impactos negativos y

contribuyen a reducir su huella de carbono, los residuos electrónicos suponen una fuente de CO₂ y de contaminantes como el mercurio.

2.4.1. Resultados esperados

- Controlar la gestión de residuos catalogados como peligrosos y la sistematización de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Corregir procesos que alteren la calidad del medio ambiente, así como la implementación de metodologías que ayuden a mitigar estímulos al cambio climático.
- Capacitación continua y sensibilización en toda la Comunidad Universitaria en la prevención y acción reactiva producto de desastres naturales y la resiliencia al cambio climático
- Generación de planes preventivos adaptados a la necesidad de cada escuela profesional y área administrativa perteneciente a la institución.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

- Martínez, en el artículo científico titulado *Adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en comunidades del río Tempisque, Costa Rica* tuvo por finalidad adherir mecanismos que permitan una resiliencia óptima al cambio climático y la correcta gestión de riesgos en la comunidad poblada de cuenca baja del río Tempisque. Para su ejecución se aplicó una investigación de tipo participativa. El resultado obtenido fue una serie de medidas de compromiso con el medio ambiente establecidas en la sociedad como es el manejo de residuos, educación ambiental y la reforestación. Además, se evidenció que el cambio climático afecta de manera directa el desarrollo económico de la localidad (6).
- El artículo científico *La evaluación local de riesgos participativa (ELRP) como herramienta de apoyo a los procesos de adaptación al cambio climático* tuvo por objetivo realizar una investigación participativa a nivel de localidad en la planificación de estrategias que fortalezcan la resiliencia frente a la crisis climática y minimicen la vulnerabilidad ante los desastres naturales. Se explica como la evaluación de riesgos es una herramienta eficaz para el entendimiento de una serie de factores que pueden producir un desastre y se valoró la relación existente entre los factores vulnerabilidad, riesgo, medioambiente, amenazas y bienes. Se contó con la participación por parte de personal perteneciente a la localidad. Y este proceso de integración socio-territorial ayuda a comprender mejor la interrelación existente entre las condiciones que generen un posible desastre (7).
- El artículo científico *Adaptación a la variabilidad y el cambio climático: intersecciones con la gestión del riesgo* resalta que el agravamiento de la crisis climática ha ido generando un mayor número de desastres naturales extremos y como este factor ha sido determinante en el aumento de la vulnerabilidad a la que está expuesta la población en general. Dada esta situación es cuando la comunidad científica ha ido dando relevancia a la minimización de gases de efecto invernadero (GEI). Por ello, se hace énfasis en la importancia de la adaptabilidad asociándola a factores como el clima y el tiempo para poder gestionar acciones oportunas ante

situaciones de desastre. Se termina por concluir que la adecuada gestión y adaptabilidad son dos factores que se deben trabajar por igual para lograr minimizar el factor vulnerabilidad de la sociedad y que se debe complementar con acciones de adaptación frente al cambio climático para así evitar la generación de nuevos factores de riesgo (8).

- El artículo científico *Análisis de aspectos que incrementan el riesgo de inundaciones en Colombia* tuvo por objetivo el análisis de variables que potenciaron las inundaciones entre los años 2010/2011 en Colombia, aplicando enfoques diversos en la síntesis de información que a la vez están ligados a la gestión de recursos hídricos. Los resultados obtenidos fueron producto de la fase fría del ENOS registrado entre abril del 2010 y diciembre del 2011 se reportaron pérdidas humanas en un total de 683 y otras 5.2 millones se vieron afectadas. Se detectaron los siguientes factores para que se produzca este fenómeno natural: una reducción de la cobertura vegetal, un ineficiente plan de gestión en recursos hídricos y de manejo del territorio, falencias estructurales, un ineficaz ordenamiento territorial, fallos en la etapa preventiva y la etapa reactiva, una legislación ineficiente, etc. Como conclusión se obtuvo que los ejes temáticos relacionados al clima deben ser parte de la gestión de desastres, además de idear nuevas metodologías enfocadas en preparar a las comunidades locales ante situaciones de desastres (9).
- El artículo científico *La gestión de riesgos con enfoque inclusivo para el enfrentamiento al cambio climático en zonas costeras de la provincia de Santiago de Cuba*, cuyo objetivo fue buscar el fortalecimiento en gestión de riesgos teniendo como eje principal la inclusión de aquellas personas en situación de vulnerabilidad por su condición física o mental en zonas costeras de Santiago de Cuba. Siendo Cuba un país que por su posición geográfica tiene una alta vulnerabilidad a sufrir desastres producto de fenómenos naturales, la experiencia derivada por estos eventos meteorológicos extremos pone en evidencia que la sociedad actual no cuenta con la instrucción suficiente para hacer frente a este tipo de escenarios y es un factor para tomar en cuenta en la formación de una sociedad inclusiva y resiliente a la crisis climática (10).

2.1.2. Antecedentes nacionales

- La tesis *Análisis prospectivo en la toma de decisiones: políticas de gestión del riesgo de desastres para la adaptación al cambio climático*, cuyo objetivo fue la formulación de modelos teóricos por medio de un análisis prospectivo los cuales definirían las directrices para formular políticas de preparación ante riesgos y la adaptabilidad al cambio climático. Para la ejecución de esta investigación se utilizó un análisis de escenarios y documental, matrices estructurales y lista de cotejos. Como conclusiones de la investigación se estableció que la variabilidad climática ha generado una cifra preocupante de pérdidas estructurales y de vidas. Esta condición incremento el índice de fenómenos naturales generados a nivel mundial. Las políticas actuales para la prevención de riesgos en el país resultan ineficientes para afrontar la vulnerabilidad, factores como el ineficiente monitoreo y actos de corrupción son unas de las principales causas directas. Por último, se desarrolló un modelo prospectivo identificando variables claves para la objetiva elección de medidas y diseño de normas que afronte de forma correcta la gestión de desastres (11).
- El artículo científico *Adaptación al cambio climático a través de la elección de cultivos en Perú*, cuyo objetivo fundamental fue identificar como el cambio climático incide en la producción de agricultores y su economía, dicho modelo se aplicó en 110227 productores dedicados a la agricultura. Como resultado se obtuvo que el cambio climático tuvo una incidencia en los cultivos empleados y como por efecto de este se produjo una pérdida económica estimada entre el 8% y 13%. Entre la producción más vulnerable está la del café y el arroz. Además, se identificó que el incremento de la sensación térmica y las precipitaciones son un factor condicionante para incrementar las cosechas de plátano y maíz (12).
- El artículo científico *Estrategias de adaptación frente al cambio climático en familias rurales del altiplano puneño: estudio de caso en el centro poblado de Huancho-Huancané-Perú*, tuvo como finalidad de la investigación efectuar una evaluación en cuanto al nivel de preparación por parte de la comunidad perteneciente a la localidad de Huancho en la provincia de Huancané. Este análisis se efectuó entre los años 2010 y 2011. El método de aplicación para la investigación fue la etnografía

por sus características implementadas ante los efectos generados por el cambio climático. Los resultados del análisis ejecutado fueron que las medidas resilientes adoptadas por la comunidad se encuentran relacionadas de manera directa a factores como la diversidad en producción, distribución poblacional y el almacenamiento de recursos. El desplazamiento demográfico y actividades de comercialización son una estrategia para reducir el riesgo latente proveniente del cambio climático (13).

- El artículo científico *Evolución del concepto de cambio climático y su impacto en la salud pública del Perú* tuvo por objetivo dar un enfoque de resiliencia al cambio climático en el eje temático de salud, esto por el hecho de que el impacto derivado en la salud por parte de la crisis climática ha ido agravándose en las últimas décadas, las medidas de moderación para emisiones contaminantes solo están pensadas a una solución a largo plazo. El Perú, no representa ser una fuente potencial de emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero; sin embargo, dada su ubicación en el planeta está expuesto a un alto nivel de riesgo resultado del cambio climático. Es incierto tener un cálculo preciso de las consecuencias para la salud provenientes del cambio climático, por ello resulta oportuna una evaluación para identificar vulnerabilidades y prioridades a nivel local estableciendo indicadores de salud ambiental que reflejen la resiliencia al cambio climático. Para la continua adaptación, se debe priorizar la mejora en los sistemas de vigilancia epidemiológica y amplificar la cobertura de los servicios de salud (14).
- El artículo científico *Perú, cambio climático y enfermedades no transmisibles: ¿dónde estamos y a dónde vamos?* tuvo como objetivo principal establecer directrices que permitan tener una respuesta eficaz a los síntomas producto del cambio climático como es el desarrollo de normativas centradas en la resiliencia al cambio climático y que además beneficien a la salud en especial a enfermedades no transmisibles (ENT) generando cobeneficios. Además, se hizo un análisis de oportunidades en el ámbito de salud pública generando una serie de evidencias identificadas dentro de la estrategia para minimizar la emisión de gases generadores del efecto invernadero durante la participación del Perú en la Conferencia de las Partes (COP21) (15).

2.1.3. Antecedentes locales

- La tesis *Gestión y sostenibilidad en proyectos de inversión de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la periferia de Arequipa*, tuvo por objetivo la mejora en la elaboración y apreciación de proyectos para la producción de un desarrollo urbanístico sostenible para minimizar los índices de vulnerabilidad generados por el cambio climático favoreciendo así la adaptabilidad con un enfoque reflexivo y crítico. Asimismo, se analizó la correlación existente del tipo de manejo y la viabilidad en proyectos de inversión con temática que hagan frente al cambio climático del perímetro de la ciudad de Arequipa, obteniendo por resultado una influencia directa ($IC_{CC} = 0.794$, IC 95%: 0.732 a 0.921). Por último, en lo que respecta a gerencia de proyectos en la construcción, representa una mejora eficiente en la eficacia del gasto público asegurando que el proyecto tenga una rentabilidad reflejada en los beneficios obtenidos para la población en general (16).
- El artículo científico *Identificación de vulnerabilidades, gestión de riesgos de inundaciones y adaptación al cambio climático en el Cono Norte de Arequipa: avances y perspectivas (2014 -2016)*, el objetivo fue la identificación de vulnerabilidades y a la vez su evaluación que significaran un alza en los índices de peligro para la integridad de las comunidades ubicadas en la zona del Cono Norte de Arequipa por su condición geográfica y su inadecuado ordenamiento territorial. Al finalizar la investigación se identificaron vulnerabilidades sociales, institucionales, económicas, técnicas, culturales y físicas. Por último, los principales fenómenos naturales presentados en la zona son sismos e inundaciones (17).
- La tesis *Percepción social de los fenómenos naturales y el proceso de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Paucarpata, provincia y región Arequipa: un estudio aplicado en el asentamiento humano Contisuyo, ubicado en zona periférica del distrito de Paucarpata 2019*, tuvo por objetivo el análisis de las percepciones por parte de la población perteneciente al asentamiento humano Contisuyo en cuanto la valorización de su ecosistema y como este influye en su toma de decisiones y su respuesta ante situaciones de emergencia. La metodología empleada para la investigación constó en la utilización de una encuesta fundamentada en la escala de Likert, participación en actividades preventivas y

conocimiento sobre desastres naturales. Se concluye que el principal elemento de riesgo al que son vulnerables los pobladores son deficiencias estructurales presentadas en sus inmuebles y esto deriva en una baja preparación para afrontar situaciones de riesgo y de resiliencia (18).

- El artículo científico *Impacto de los cambios climáticos y uso de suelo, en la distribución de las especies de géneros endémicos de Asteraceae de Arequipa* buscó determinar el nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático al que se encuentran expuestas dos especies de la familia *Compositae* (*Paquirea lanceolata* y *Chionopappus benthamii*) ambas especies endémicas de la zona. La metodología constó en dar seguimiento periódico en campo a los especímenes llevando un registro de estos, Un control basado en su distribución geográfica para generar un modelo por teledetección que ayudó a tener una visión prospectiva de la afección por parte del cambio climático en el panorama analizado. Las proyecciones climáticas fueron basadas en disposiciones planteadas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Los resultados obtenidos como parte de la investigación fueron mapas con su probable distribución espacial, así como también sus niveles de población. Las variables empleadas para determinar la influencia del cambio climático en estas especies fueron de temperatura y de uso del sustrato. Como resultado comparativo se obtuvo que; *Chionopappus benthamii* teniendo una distribución desde Arequipa hasta Cajamarca aumentaría su población y distribución en el sur y centro del país; mientras que *Paquirea lanceolata* siendo endémica solo de las provincias de Caylloma y Castilla sufriría una drástica minimización de su población y distribución hasta el punto de desaparecer (19).
- La tesis titulada *Implementación de documentos normativos y de gestión en el Gobierno Regional de Arequipa para la gestión del riesgo de desastres y su incidencia en la atención de emergencias, 2019* tuvo por objetivo implementar mecanismos de mejora en fase reactiva por parte del Gobierno Regional de Arequipa, enfocándose en el personal de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD y articulándose con el personal de Defensa Civil un punto que debe fortalecerse en la institución el cual genera una problemática al momento de atender emergencias. Otra deficiencia identificada fue la falta de conocimiento por parte de

trabajadores y funcionarios los cuales consideran no tener un rol participativo al presentarse una eventualidad de riesgo ni tampoco una actividad en la gestión de desastres. La obsoleta normatividad para atender riesgos es otro punto observable, existe poco personal contratado que se encuentra capacitado para la atención de situaciones de riesgos, en primera instancia el motivo principal es la rotación constante de profesionales con motivos políticos en la institución. La tesis plantea realizar una reorganización de la parte normativa previamente establecida en la institución y darle un enfoque centrado en adecuar la gestión del riesgo de desastres y propiciar una acción reactiva ante la eventualidad de desastres (20).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Gestión de Riesgos de Desastres

- Según la Municipalidad de Lima, “se identifica a la Gestión del riesgo de Desastres como el conjunto de medidas sociales planificadas para la adecuada minimización, prevención y control de aquellas eventuales situaciones que vulneren la integridad de una sociedad. Además, vela por preparar una respuesta ante una situación de desastre que altere la integridad de las personas y el patrimonio” (21).

- El Ministerio del Ambiente indica que, “La Gestión del Riesgo de Desastres se fundamenta en investigaciones de tipo científico, en la recopilación de información, legislación de normativas y participación en todos los niveles jerárquicos del gobierno y de la comunidad con el objetivo en común de proteger la integridad de una sociedad” (22).

- Según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “es el proceso estructurado y participativo enfocado en reducir la vulnerabilidad de un centro poblado ante riesgos ocasionados por un desastre natural o antrópico. Implica la complicidad de todos los niveles sociales. También, se encuentra relacionada con el desarrollo sostenible. Como un compendio de acciones planificadas para mitigar el impacto generado por un desastre” (23).

2.2.2. Adaptación al Cambio Climático

- De acuerdo con *United Nations Climate Change*, “se define como la conjunción de factores sociales, ecológicos y económicos en preparación a un eventual impacto generado por el cambio climático. Esto implica un cambio en las costumbres y a nivel estructural para alivianar el impacto producido por un desastre producto del cambio climático. En resumen, las comunidades pobladas están en la obligación de generar metodologías que permitan reducir el impacto del cambio climático y de futuros desastres” (24).
- Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, España, “la adaptación al cambio climático es un conjunto de técnicas planteadas para minimizar los índices de poluciones emitidas por las actividades antrópicas. Además, se busca limitar la vulnerabilidad a los riesgos derivados del cambio climático, se resalta que la fase adaptativa y de mitigación se complementan. Una fase adaptativa sin una limitación de gases de efecto invernadero carece de éxito porque agudiza emisiones que se planeaban evitar” (25).
- Según *World Wild Life*, “la adaptación al cambio climático significa generar un cambio en nuestro comportamiento como civilización, costumbres y hábitos cotidianos con la mentalidad de darle una mejor calidad de vida a nuestros familiares, una protección de nuestro entorno físico y una estabilidad económica, si conseguimos una óptima mitigación del cambio climático podremos continuar con una adecuada adaptabilidad al mismo” (26).

2.2.3. Gestión de Residuos Sólidos

- El Grupo Villar Mir de España define a la gestión de residuos sólidos como “el conglomerado de acciones pertinentes para dar un tratamiento a los desechos desde su fase de generación hasta su disposición final. Dentro del proceso se consideran el acopio de los residuos, el transporte, la segregación de aquellos residuos peligrosos y de los residuos considerados aprovechables” (27).
- Según la EPG de la Universidad Continental, “el manejo de residuos sólidos hace referencia al manejo controlado de los mismos en procesos diferenciados iniciando por el proceso de recolección de residuos segregados, el transporte hacia un vertedero autorizado o a una planta de tratamiento para su adecuada disposición

final o reaprovechamiento para minimizar efectos nocivos al ambiente y la salud” (28).

- Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, “la gestión de residuos sólidos es la denominación empleada para las acciones enfocadas en el control de la producción de residuos, el acopio, traslado, tratamiento y disposición final de forma que se pueda establecer un equilibrio con factores económicos, salubres y ecológicos en beneficio del bienestar público” (29).

2.2.4. Evaluación de aspectos e impactos ambientales

- Según Conesa, “la Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales es una metodología analítica la cual se basa en dar una valorización según una escala de importancia a cada uno de los procesos identificados en la ejecución de una actividad y su interacción con el ecosistema para identificar cuán nocivos resultan estos procesos de manera directa o indirecta con el ambiente en sus factores físicos y bióticos produciendo una variación en los procesos del medio ambiente” (30).
- Según la norma ISO 14001:2015, “la evaluación de impactos ambientales es un instrumento que permite la identificación de cada uno de los procesos que interactúan con el medio ambiente y que debe ser empleado durante todo el ciclo de vida de un proyecto. Esto abarca las fases de planificación, levantamiento de la infraestructura, procedimientos ejecutados durante su operación y aquellos procesos durante el cese de actividades. Dicha evaluación se efectúa desde el ciclo PHVA del proyecto” (31).
- Según la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, “la evaluación de los procesos y su relación con el medio ambiente permite que una organización pueda definir el nivel de impacto al ecosistema y por consecuencia definir acciones oportunas para su mitigación y minimización. Esta evaluación se centra en los aspectos ambientales, siendo actividades que interactúan con el medio ambiente y los impactos ambientales, definidos por el cambio presentado en el medio ambiente producto de los aspectos ambientales, siendo de relación causa y efecto. La organización una vez haya identificado ambos factores podrá priorizar sobre cuales intervenir” (32).

2.2.5. Mapa de riesgos

- Según el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), Argentina, “un mapa de riesgos es considerado una herramienta analítica empleada para la identificación de peligros en un área predeterminada y esta acción resulta en la determinación de vulnerabilidades a intervenir. Es un proceso eficaz en la prevención de situaciones que impliquen un peligro, adecuando el área para un desarrollo eficaz de las actividades a la que está destinada” (33).

- Según el Instituto Superior de Formación Técnica Educativo Argentino (I.E.A.), “un mapa de riesgos es una herramienta que determina factores como el control, localización y representación gráfica de agentes que representen una fuente de riesgo con potencial de producir accidentes o enfermedades laborales en el área de actividades. Proporciona una sistematización y adecuación de los ambientes de trabajo creando o reacondicionando las condiciones necesarias para un ambiente seguro, permitiendo un incremento en la eficacia mostrada por el personal que labora en el área” (34).

- Según García, “el mapa de riesgos es un instrumento descriptivo compuesto por indicadores, una herramienta analítica para calcular el riesgo al que se encuentra expuesto el personal que labora en un área predeterminada y que por las actividades que realizan son vulnerables a sufrir accidentes laborales o enfermedades de tipo ocupacional. Por ello, la evaluación de los riesgos debe realizarse de manera periódica en el área establecida. El registro de antecedentes debe ser empleado para la elaboración de planes preventivos, así como medir la eficacia de estos en práctica” (35).

2.3. Definición de términos básicos

- a) Riesgo: Es la posibilidad de que una comunidad y su entorno se vean afectados dependiendo de su índice de vulnerabilidad y la ocurrencia de un peligro (36).
- b) Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad presentada por la sociedad en ejes sociales, económicos, infraestructurales y ambientales en escenarios ocasionados por un desastre de tipo natural o antrópico (36).

- c) Capacitación: Proceso de adiestramiento para asegurar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (37).
- d) Desastres: Se cuantifica en los daños y pérdidas, producto de haberse concretado un peligro o amenaza con la intensidad suficiente como para alterar el normal funcionamiento de una sociedad, saturando la capacidad de atención local generado por acción natural o antrópica (36).
- e) Emergencia: Daño generado en patrimonio, medio ambiente y la vida producidos por la incidencia de un fenómeno natural o acción antrópica causando anomalías en el desarrollo de las actividades (36).
- f) Peligro: Índice de probabilidad de que un agente natural o antrópico se presente en un área determinada (36).
- g) RAEE: Son aquellos residuos que se caracterizan por tener desechos electrónicos en sus compuestos y deben ser manejados como un residuo especial por su naturaleza (38).
- h) Plan: Metodología diseñada para la planificación ordenada de una serie de objetivos trazados para lograr una meta.
- i) Prevención: Conjunto de acciones dirigidas a la población vulnerable para eludir la aparición de un riesgo (39).
- j) Reducción: Conjunto de acciones destinadas a la minimización de la vulnerabilidad presente ante una situación de riesgo (36).
- k) Residuo peligroso: Es el tipo de residuo que por su naturaleza necesita de un tratamiento especial para su adecuada disposición final debido a que resulta un riesgo para la salud y el ambiente (40).

CAPÍTULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

3.1. Descripción de las actividades

3.1.1. Enfoque de las actividades

- Se generó una serie de campañas virtuales dirigidas a la comunidad universitaria (alumnado, docentes y personal administrativo) teniendo por enfoque temáticas en relación con la ecoeficiencia, el cambio climático, el cuidado de nuestro ambiente desde la perspectiva vivida durante la pandemia de la covid-19 debido al incremento de residuos peligrosos de carácter biocontaminado. Se realizaron inducciones al personal administrativo de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático y al Comité de Defensa Civil de la UNSA sobre el Cambio Climático y su incidencia en el índice de desastres y la respuesta a los mismos.
- Se realizaron visitas a diferentes dependencias universitarias y áreas administrativas de la Universidad Nacional de San Agustín para la evaluación de aspectos e impactos ambientales que puedan alterar el ecosistema, así como la determinación de la gravedad que estos representan y su incidencia en la huella de carbono. Posteriormente a la identificación, se generó un informe donde se detallaban de forma analítica todos los procesos y factores evaluados incluyendo medidores e indicadores para algunos aspectos para finalmente generar orientaciones para gestionar los impactos ambientales con mayor valorización identificados en el área inspeccionada.
- Se generaron mapas de riesgo de diferentes dependencias universitarias de la Universidad Nacional de San Agustín, las cuales representaran un riesgo laboral o la presencia de una potencial enfermedad ocupacional para el personal o alumnado que ocupe los ambientes.
- Se evaluó la gestión de los RAEE por parte de las diferentes dependencias universitarias y áreas administrativas de la Universidad Nacional de San Agustín siendo aplicada a la generación de formatos para el recojo de la oficina a cargo (Oficina de Patrimonio Universitario) siendo el caso de los residuos catalogados electrónicos por su potencial como residuo peligroso y de emisión de gases. El manejo de los residuos peligrosos en áreas con manejo de reactivos y otros residuos se trabajó, basándose en la normativa RETC (Registro de Emisiones y Transferencia de contaminantes) para estandarizar la caracterización de estos

dentro de la institución a través del registro, etiquetado y las inspecciones en áreas que generan residuos peligrosos para el cumplimiento del manejo adecuado de los mismos.

3.1.2. Alcance de las actividades

Las actividades profesionales ejecutadas en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, consiste en la inspección, evaluación, sensibilización y preparación ante situaciones de desastre y de resiliencia al cambio climático en la comunidad universitaria de la institución, implementando las directrices establecidas por el CENEPRED y el MINAM. El ámbito de aplicación se dio a nivel institucional y en todas las jurisdicciones pertenecientes a la UNSA incluyendo sedes en otros distritos, la sede central (Rectorado) y centros de investigación.

3.1.3. Entregables de las actividades

Durante el periodo ejercido como asistente administrativo en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático se realizaron las siguientes tareas:

- a) Demostrar el potencial resiliente ante desastres de la Universidad Nacional de San Agustín y su capacidad de resiliencia al Cambio Climático.
 - Valorización de impactos ambientales generados por actividades dentro de la UNSA.
 - Concientización al personal administrativo, docentes y alumnado en temas referentes a los ejes ambientales.
 - Inspecciones de control de manejo de residuos peligrosos
 - Inventariado de los RAEE para su pertinente retiro por parte de la Oficina de Patrimonio Universitario.
 - Capacitación en el etiquetado y rotulado de los residuos peligrosos generados por algunas dependencias universitarias basado en la normativa RETC.
 - Evaluación y preparación de la comunidad universitaria ante los simulacros realizados a nivel nacional y región.
- b) Asuntos administrativos
 - Ejecución de informes técnicos de visitas, inspecciones, evaluaciones, etc.
 - Ejecución de informes de actividades, participación en eventos (entidades internas y externas).
 - Elaboración del Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

- Elaboración del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Elaboración de requerimientos de insumos e implementos para la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Realización y seguimiento de oficios para la ejecución de actividades planificadas por parte de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Estas actividades se corroboran en los informes mensuales efectuados para el pago del mes correspondiente.

3.2. Aspectos técnicos de la actividad

3.2.1. Metodologías

Para la materialización de las actividades planificadas dentro del Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático se efectuaron de la siguiente forma:

a) Evaluación de aspectos e impactos ambientales

Esta actividad se realiza por la necesidad de las dependencias universitarias de reconocer el nivel de riesgo ambiental ocasionadas por las actividades efectuadas en sus centros de trabajo para implementar acciones correctivas que reduzcan impactos al medio ambiente como la huella de carbono.

- Se recepcionaba por medio de correo electrónico la solicitud de inspección o evaluación por parte del área universitaria o por orden directa de la jefatura de oficina.
- Se procedía a la salida en campo y se visitaba el área que solicitaba por medio de oficio la visita para la evaluación pertinente.
- En el área de evaluación se efectuaba el análisis tomando en cuenta los procedimientos y los insumos empleados para la realización de actividades.
- La visita de los ambientes se hacía con el acompañamiento de un encargado designado por el área.
- Se realizaba la recolección de datos y preguntas sobre (datos de frecuencia, actividades de mitigación, procedimientos alternos).
- Se tomaba en consideración la logística seguida por el área evaluada y también la toma de base de datos fotográficos.

- Una vez culminada la evaluación, se procedía a la elaboración de una matriz donde se plasmaban todos los detalles y procedimientos realizados por el área evaluada para poder definir factores como su nivel de impacto en el ambiente, la frecuencia con la que la actividad podía alterar el ambiente, cuál de los factores bióticos se veía comprometido al ejecutar la tarea, protección de recursos naturales, el nivel de riesgo que represente cada factor perteneciente a la actividad, así como las medidas implementadas por el área a cargo y la aplicación de la parte normativa para los diferentes factores y los impactos evaluados.
- Se definía cuáles eran los factores que representaban un mayor impacto en el ambiente y luego se daban las sugerencias y recomendaciones necesarias para la mitigación de estos.
- Finalmente se hacía entrega de un acta la cual debía ser llenada una vez hayan sido empleadas las medidas correctivas y medir su eficacia de forma periódica y a la vez ser un registro de incidencias de presentarse.
- Una vez ejecutada la salida de campo y el documento que sustente la actividad, este pasaba a ser enviado vía correo electrónico a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para la revisión pertinente por parte de la jefatura de oficina y finalmente derivado por mesa de partes al área solicitante de la actividad.

b) Gestión de los RAEE y residuos peligrosos

- **Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**
Esta actividad se realizaba por la necesidad de las dependencias universitarias de gestionar de manera adecuada los equipos electrónicos inoperables por su potencial de emisión de gases contaminantes como una estrategia clave en mitigar la huella de carbono y de evitar el riesgo que supone la generación de lixiviados de equipos inoperativos.
 - Se recepcionaba por medio de correo electrónico la solicitud de inspección o evaluación por parte del área universitaria o por orden directa de la jefatura de oficina.
 - Se procedía a la salida en campo, se visitaba el área que solicitaba por medio de oficio la visita para el registro de los RAEE.
 - Se procedía a la identificación de los aparatos catalogados como basura electrónica dentro de la ficha de bienes a darse de baja.

- Se generó formatos para la retirada de los RAEE, fichas de inventario y planes para la gestión de los RAEE.
- Se procedía con la toma de datos por código implementado por la oficina de Control Patrimonial y también se procedía con el registro fotográfico de los bienes entregados.
- Finalmente, se procedía con el llenado de datos en la ficha de los RAEE con información detallada del bien dado de baja (N.º de identificación, código de ambiente, modalidad de adquisición, tipo de inventario, marca, modelo, N.º de serie, etc.).
- Una vez culminado el documento que sustente la actividad, este pasaba a ser enviado vía correo electrónico a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para la revisión pertinente por parte de la jefatura de oficina y finalmente derivado por mesa de partes al área solicitante de la actividad.

- **Gestión de residuos peligrosos**

Esta actividad se realiza por la necesidad de las dependencias universitarias de identificar y corregir sus acciones en cuanto al control de residuos que pongan en riesgo al personal como al medio ambiente y que dichas acciones estén dentro del marco legal.

- Se recepcionaba por medio de correo electrónico la solicitud de inspección o evaluación por parte del área universitaria o por orden directa de la jefatura de oficina.
- Se efectuaba la visita a la dependencia solicitante, y se hacía una entrevista al personal a cargo del manejo de estos, empezando la fase de recolección de datos, antecedentes, procedimientos, documentación.
- Se hacía el recorrido a la escuela profesional o dependencia universitaria para poder identificar puntos de segregación, áreas de almacenamiento temporal, actualización del rotulado, etiquetado, registro del Operador de Residuos Sólidos y actas de servicio.
- La metodología de inspección se basaba en el reconocimiento de los procedimientos desde su fase de generación hasta la disposición final de los mismos, determinar medidas de seguridad por parte del

personal a cargo así como del ambiente utilizado para el almacenamiento de los mismos, verificar que la empresa Operadora de Residuos Peligrosos se encuentre registrada en el registro de operadores del MINAM, identificación de los residuos generados dentro de la dependencia universitaria, y notificar recomendaciones y aspectos de mejora en la gestión de los mismos.

- Se prepara un informe con los datos obtenidos verificando el cumplimiento de las normativas basadas en residuos peligrosos y adjuntando evidencias fotográficas.
- Se fortalece la inspección con recomendaciones para una adecuada gestión dentro de su departamento académico. Finalmente, se entregaba formatos que ayudarían a una gestión oportuna de los residuos peligrosos (fichas de control y manifiestos).
- Una vez culminado el documento que sustente la actividad, este pasaba a ser enviado vía correo electrónico a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para la revisión pertinente por parte de la jefatura de oficina y finalmente derivado por mesa de partes al área solicitante de la actividad.

c) Elaboración de mapas de riesgo

Esta actividad se realizaba por la necesidad de las dependencias universitarias de contar con planes de emergencia ante situaciones de desastres.

- Se recepcionaba por medio de correo electrónico la solicitud de inspección o evaluación por parte del área universitaria o por orden directa de la jefatura de oficina.
- Se ejecutaba la visita al área solicitante.
- Se graficaba a través de dibujo asistido por computadora toda aquella fuente que represente un riesgo de accidente o de enfermedad en el área de trabajo.
- Se concretaba la actualización de los planos infraestructurales si hacía falta y el reacondicionamiento de los espacios de trabajo de ser necesario para que haya una mayor fluidez al momento de la evacuación del personal y una mejor productividad.

- Una vez culminado el documento que sustente la actividad, este pasaba a ser enviado vía correo electrónico a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para la revisión pertinente por parte de la jefatura de oficina y finalmente derivado por mesa de partes al área solicitante de la actividad.

d) Campañas informativas y de sensibilización

Esta actividad se realizaba para sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre temas relacionados a desastres naturales, adaptación al cambio climático y medidas para cuidado del ambiente.

- Se efectuaban según lo planificado en el Plan de Trabajo Anual, festividades con carácter ambiental, actividades participativas de la comunidad universitaria (simulacros) y adaptación al cambio climático.
- La difusión se realizaba por medio del correo institucional o la publicación en las páginas web institucionales en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

3.2.1.1. Método de investigación

3.2.1.2. Tipo de investigación

Para efectuar el informe de suficiencia profesional, se empleó el tipo de investigación aplicada, debido a que la problemática ya se encuentra establecida y se estableció una serie de metodologías que permitan abordar de manera eficiente la temática de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, centrando la investigación en la resolución de la problemática medio ambiental y la preparación a la población universitaria a la adaptabilidad ante la crisis climática.

3.2.1.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación del informe de suficiencia profesional es mixto al ser aplicativo y descriptivo, considerado aplicativo por la empleabilidad de una variedad de metodologías ejecutadas para la minimización de la vulnerabilidad de la población universitaria y las medidas adaptativas al cambio climático. Asimismo, se considera descriptivo por la exposición de la problemática de la crisis climática y el auge en el índice de los desastres y la respuesta que presenta la Universidad Nacional de San Agustín ante este tipo de situaciones en todos sus niveles jerárquicos.

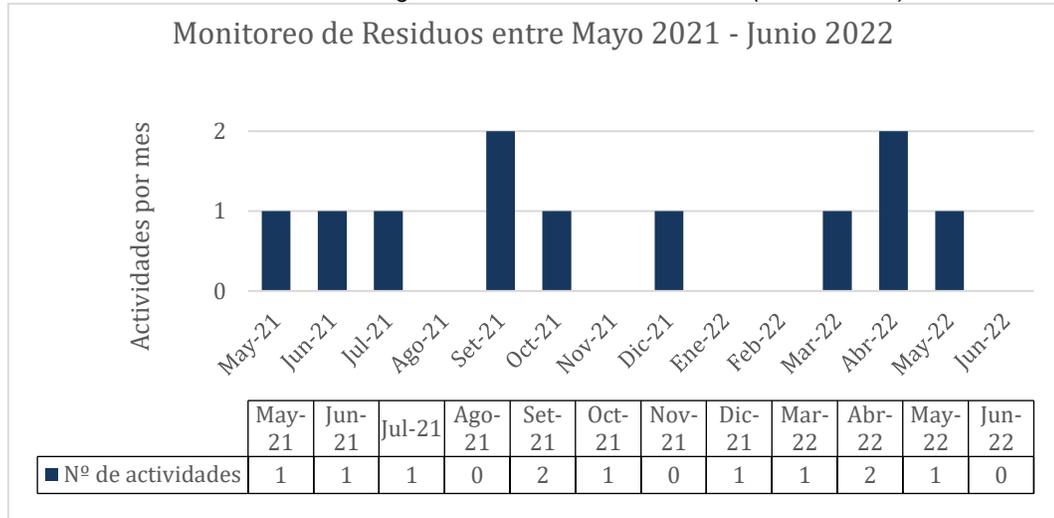
CAPÍTULO V: RESULTADOS

4.1. Resultados finales de las actividades realizadas

4.1.1. Inspeccionar y monitorear la adecuada gestión de residuos peligrosos y los RAEE dentro de áreas pertenecientes a la institución

- El registro detallado de los residuos de procedencia electrónica aportó a una mejor gestión de los bienes patrimoniales de la universidad, reafirmó el compromiso de la institución con el correcto manejo de este tipo de residuos categorizado como peligroso y que por último se refleja en una disminución en la huella de carbono de la universidad por asegurar la adecuada gestión de equipos que ya cumplieron su ciclo de vida útil con la implementación del formato para el manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (ver anexo 07 y 08). Se aplicó al 100% dentro de las áreas de inspección, según lo planificado en el plan de trabajo (ver anexo 24).
- La caracterización de residuos de laboratorio permitió minimizar los riesgos de tipo antrópico presentes en áreas académicas y administrativas, se estableció el formato de etiquetado para residuos peligrosos basado en la normativa RETC (ver anexo 09) y se establecieron medidas correctivas en áreas de trabajo según las inspecciones de control de manejo de residuos peligrosos (ver anexo 13). Se abarcó el 100% de áreas de intervención, según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).
- Se reforzó la gestión en cuanto la segregación de residuos en escuelas profesionales, áreas administrativas y áreas productivas. La adecuación de las áreas intervenidas en cuanto al manejo de residuos es variable, debido a que se encuentran en niveles diferentes de control. Se fomentó el formato para el control de residuos generados por cada dependencia (ver anexos 10, 11 y 12). Se implementó al 100% dentro de las áreas de inspección, según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).

Gráfico 1. Monitoreo de Residuos según el Plan Anual de Actividades (ver anexo 24).



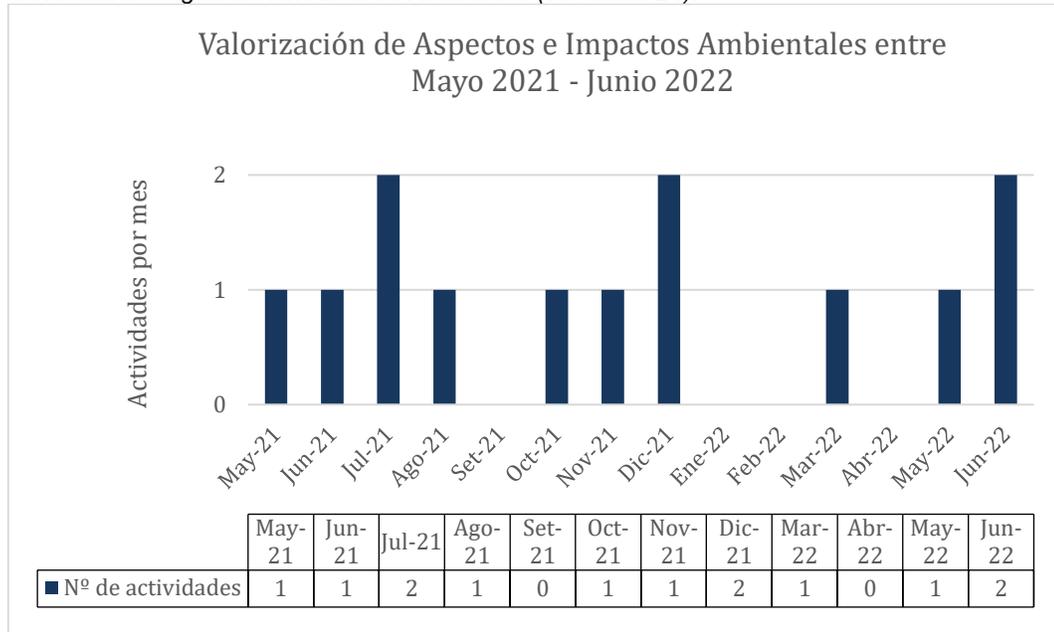
Nota: Esta gráfica muestra el total de actividades referentes al monitoreo de residuos realizadas por mes durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022.

Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Determinar los impactos ambientales ocasionados por las dependencias universitarias y sus medidas adaptativas a estímulos o efectos producidos por el cambio climático

- La identificación de aspectos e impactos ambientales por medio de inspecciones y la aplicación de matrices y sus formatos fue una metodología implementada durante el tiempo de contratación (ver anexos 14 y 15), favoreciendo la reducción de riesgos ambientales, emisiones contaminantes. Controlando parámetros que alteren el ambiente y dando seguimiento en caso de incidencia, persistencia o presencia de una nueva variable dentro del área de evaluación. De las áreas inspeccionadas, se aplicó al 100% la identificación de factores que tienen un impacto en el ambiente, según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).

Gráfico 2. Valorización de aspectos e impactos ambientales generados por dependencias universitarias según el Plan Anual de Actividades (ver anexo 24).



*Nota: Esta gráfica muestra el total de actividades referentes a la valorización de aspectos e impactos ambientales realizadas por mes durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022.
Fuente: Elaboración propia.*

4.1.3. Elaboración de mapas de riesgo de las diferentes áreas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Agustín

- La generación de planos con señaléticas para la identificación de riesgos de diferentes dependencias universitarias (ver anexo 16), Permitió la actualización de las señaléticas en las áreas dispuestas a inspección y mitigación de riesgo de accidentes en los ambientes, favoreciendo la evacuación. Del total de escuelas intervenidas, se consiguió mapear el 100% de sus instalaciones solicitadas supliendo la necesidad para la acreditación de las mismas, según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).

Gráfico 3. Elaboración de mapas de riesgo en dependencias universitarias según el Plan Anual de Actividades (ver anexo 24).



Nota: Esta gráfica muestra el total de actividades referentes a la elaboración de mapas de riesgo por mes durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022.

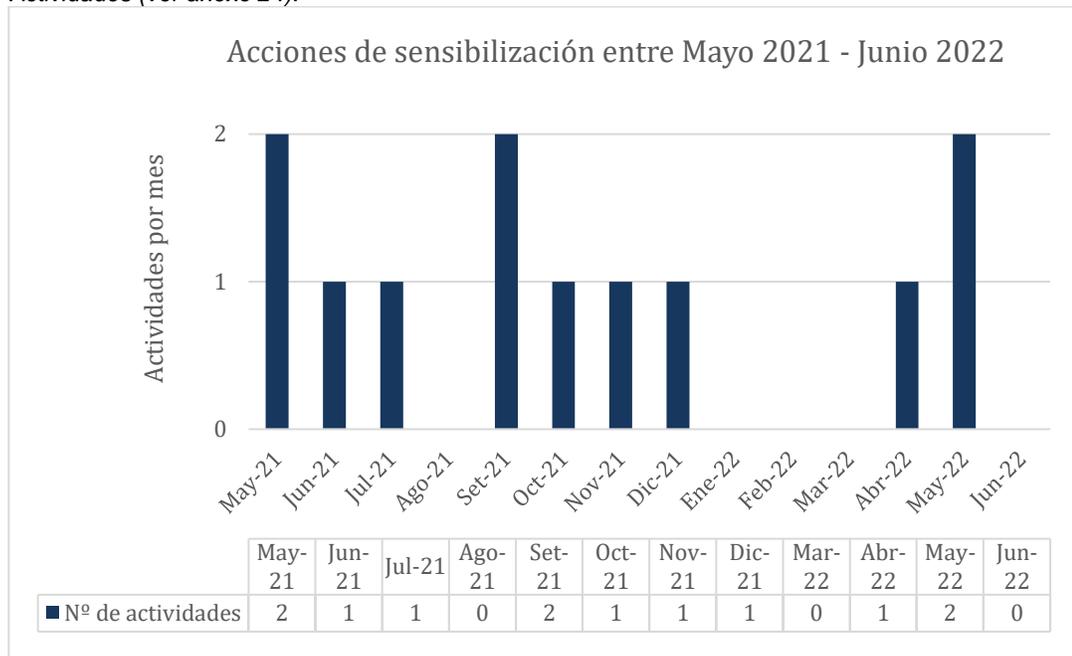
Fuente: Elaboración propia.

4.1.4. Sensibilizaciones dirigidas a la comunidad universitaria en temas de resiliencia al cambio climático y gestión de riesgos

- Se generó *flyers* con alcance a nivel institucional referentes a temáticas ambientales llegando a sensibilizar a la comunidad universitaria por medio del correo institucional y se incentivó la participación de la comunidad universitaria en actividades convocadas por entidades nacionales por medio de campañas informativas (ver anexos 17,18 y 19). Se cumplió con 100% de acciones destinadas a proyectarse con la comunidad universitaria, según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).
- Se participó de forma conjunta con otras oficinas y comités pertenecientes a la Universidad Nacional de San Agustín para la realización de seminarios, charlas, conversatorios como el caso del Comité de Defensa Civil (ver anexos 20 y 22), el Comité de Ecoeficiencia, Comité de Gestión Ambiental, laboratorio de Contaminantes Ambientales, etc. Adicionalmente, se generaron vínculos interinstitucionales que permitieron tener un acercamiento de la institución con la gestión de riesgos, se tuvo acercamiento en la organización de actividades con instituciones como el Cuerpo de Bomberos (ver anexo 23), unidad de rescate de la Policía Nacional del Perú y la Agencia de EE. UU. para el desarrollo Internacional

USAID (ver anexo 21). Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en beneficio de la gestión de riesgos dentro de la universidad (ver anexo 20 y 21), según lo planificado en el Plan de Trabajo (ver anexo 24).

Gráfico 4. Sensibilizaciones dirigidas a la comunidad universitaria según el Plan Anual de Actividades (ver anexo 24).



Nota: Esta gráfica muestra el total de actividades referentes a la valorización de aspectos e impactos ambientales realizadas por mes durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Dificultades encontradas

Entre las dificultades para la implementación de una adecuada resiliencia al cambio climático y preparación ante desastres, se encuentra el tema de la burocracia para la intervención en cualquier dependencia perteneciente a la universidad. También se destaca la dependencia que posee cada escuela profesional y área administrativa. Es decisión exclusiva de su autoridad a cargo la implementación o el acatamiento de las observaciones realizadas.

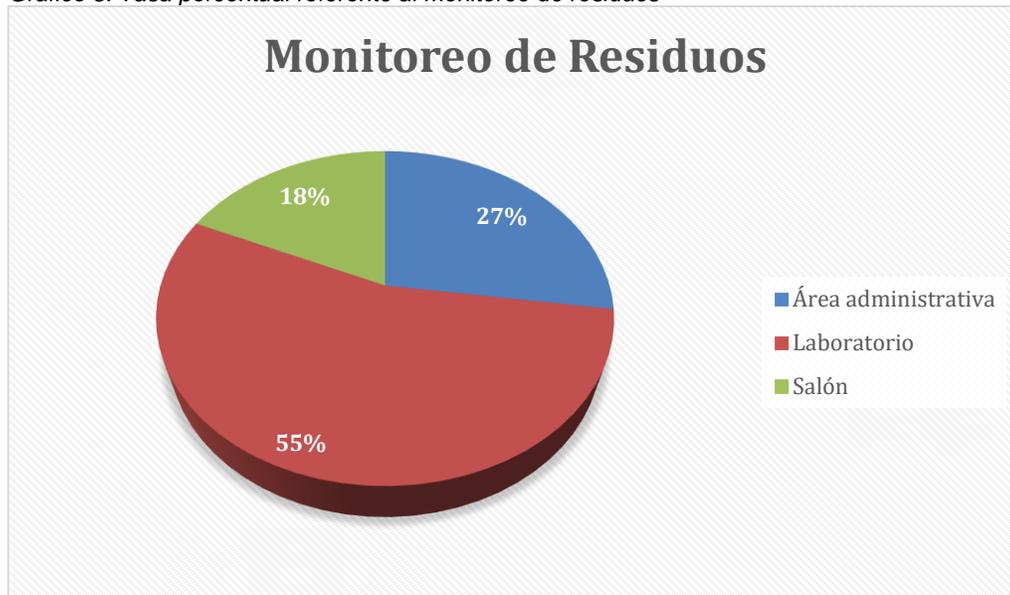
4.3. Planteamiento de mejoras

Se debe seguir abarcando en mayor número de dependencias universitarias los temas de manejo de residuos sólidos, la identificación de impactos ambientales y medidas preparativas ante posibles desastres dentro de la región.

CONCLUSIONES

- Se concluye con el monitoreo de residuos peligrosos y los RAEE, el cumplimiento de las inspecciones según lo planificado en el plan de trabajo de la oficina, la inclusión de acciones enfocadas en mitigar los estímulos al cambio climático y la reducción de potenciales riesgos provenientes del inadecuado manejo de residuos peligrosos.

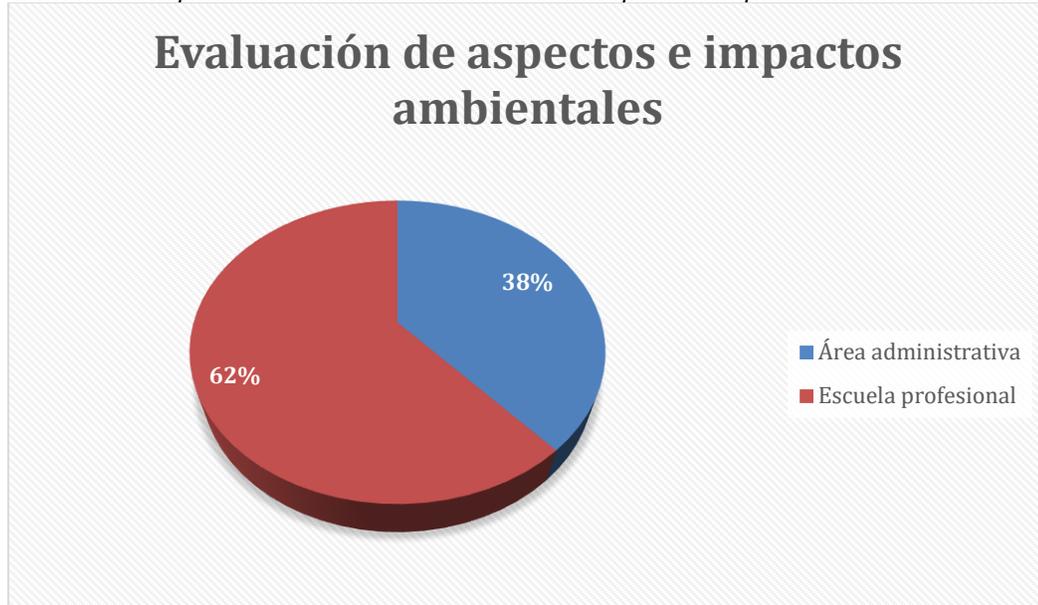
Gráfico 5. Tasa porcentual referente al monitoreo de residuos



Nota: Esta gráfica muestra el porcentaje de intervención en el monitoreo de residuos por ambiente y se realizó un total de 11 actividades durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022. Fuente: Elaboración propia.

- Se concluye con la determinación de los aspectos e impactos ambientales producidos en las dependencias universitarias, el análisis de las actividades desarrolladas por las dependencias evaluadas, el planteamiento de acciones correctivas pertinentes para minimizar el índice de riesgos ambientales y acciones adaptativas a la problemática ambiental vivida en la región.

Gráfico 6. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales

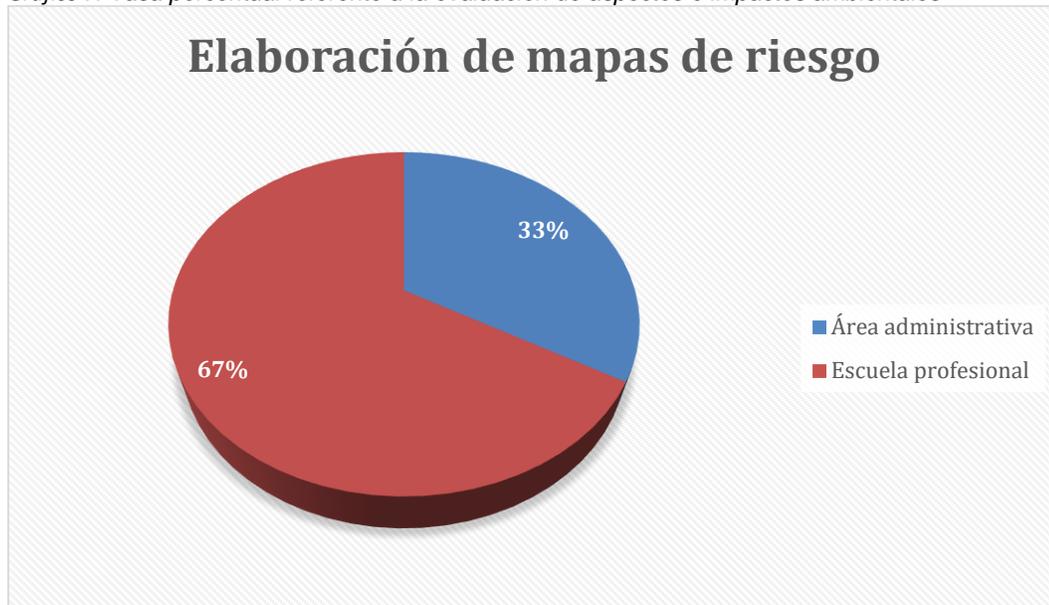


Nota: Esta gráfica muestra el porcentaje de intervención en la evaluación de aspectos e impactos ambientales por ambiente y se concretó un total de 13 actividades durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021 – junio 2022.

Fuente: Elaboración propia.

- La elaboración de mapas de riesgo de diferentes áreas aseguró el bienestar laboral y académico de la comunidad universitaria ante una situación de riesgo eventual.

Gráfico 7. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales

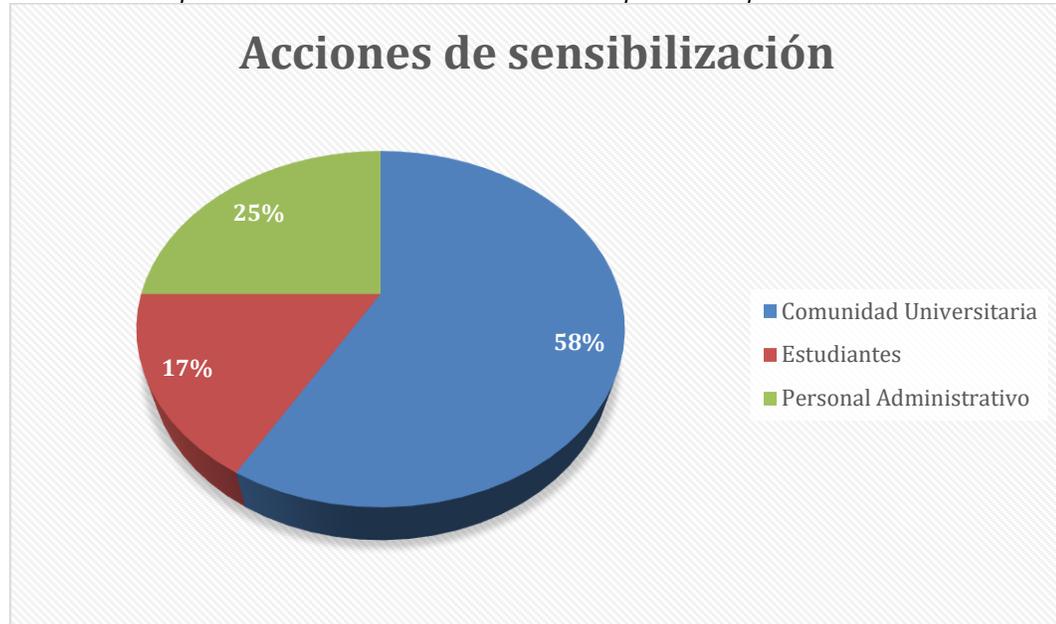


Nota: Esta gráfica muestra el porcentaje de intervención en la elaboración de mapas de riesgo por ambiente y un total de 15 actividades durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021–junio 2022.

Fuente: Elaboración propia.

- Se concluye con las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad universitaria en temas de resiliencia al cambio climático y gestión de riesgos, el involucramiento de todos los miembros de la institución a participar activamente tanto en temas medio ambientales como en la realización de actividades dictadas por entidades nacionales.

Gráfico 8. Tasa porcentual referente a la evaluación de aspectos e impactos ambientales



Nota: Esta gráfica muestra el porcentaje de intervención en la generación de acciones de sensibilización en la población total de universidad y un total de 12 actividades durante el lapso anual trabajado periodo mayo 2021–junio 2022.

Fuente: Elaboración propia.

RECOMENDACIONES

- Se debe seguir con el seguimiento a las medidas correctivas para los impactos ambientales identificados por medio de registros y visitas periódicas para asegurar minimizar el desbalance en los ecosistemas.
- Se debe estandarizar a nivel institucional las medidas para una gestión óptima de los residuos producidos, así como continuar con las inspecciones que permitan levantar observaciones respecto a la disposición final de los mismos.
- Inspeccionar de forma continua las diversas dependencias para establecer medidas oportunas para una respuesta óptima de presentarse una situación de riesgo y la actualización periódica de planos de identificación de riesgos.
- La educación para una respuesta oportuna ante situaciones de desastres y la resiliencia al cambio climático debe practicarse de manera más exhaustiva, es posible ahora, de manera presencial.

Bibliografía

1. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN.** UNSA. *Reseña histórica*. [En línea] Universidad Nacional de San Agustín, 2022. [Citado el: 29 de Octubre de 2022.] <https://www.unsa.edu.pe/resena-historica/>.
2. **OPENSTREETMAP.** OpenStreetMap. *OpenStreetMap*. [En línea] OpenStreetMap, 2022. [Citado el: 29 de Octubre de 2022.] <https://www.openstreetmap.org/#map=19/-16.40558/-71.52099>.
3. **OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** *Organigrama*. Arequipa : s.n., 2021.
4. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN.** UNSA. *Visión*. [En línea] Universidad Nacional de San Agustín, 2022. [Citado el: 29 de Octubre de 2022.] <https://www.unsa.edu.pe/mision/vision/>.
5. **FORTI, Vanessa. et al.** *The Global E - Waste Monitor*. Rotterdam : World Health Organization, 2020.
6. **GUTIÉRREZ, M., FERNÁNDEZ, M. y VALVERDE, M.** *Adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en comunidades del río Tempisque, Costa Rica*. Costa Rica : Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración, 2021. Vol. Nº 10.
7. **PACHECO, J., LÓPEZ, A., DORTA, P.** La evaluación local de riesgos participativa (ELRP) como herramienta de apoyo a los procesos de adaptación al cambio climático. *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global*. Madrid : Asociación de Geógrafos Españoles, 2017.
8. **QUINTERO, Mauricio.** *Adaptación a la variabilidad y el cambio climático: intersecciones con la gestión del riesgo*. Colombia : Revista Luna Azul, 2012. Vol. Nº 34.
9. **SEDANO R., CARVAJAL Y. y Ávila J.** *Análisis de aspectos que incrementan el riesgo de inundaciones en Colombia*. Colombia : Revista Luna Azul, 2013. Vol. Nº 37.
10. **PÉREZ, Alexis.** *La gestión de riesgos con enfoque inclusivo para el enfrentamiento al cambio climático en zonas costeras de la provincia de Santiago de Cuba*. Santiago de Cuba : Ciencia en su PC, 2019. Vol. 1(4).
11. **MONDRAGÓN, José.** *Análisis prospectivo en la toma de decisiones: políticas de gestión del riesgo de desastres para la adaptación al cambio climático*. Lima : s.n., 2020.
12. **GALINDO, L., ALATORRE, J. y REYES, O.** *Adaptación al cambio climático a través de la elección de cultivos*. Mexico : Fondo de Cultura Económica, 2015. Vol. LXXXII.
13. **TUMI, A. y TUMI, J.** *Estrategias de adaptación frente al cambio climático en familias rurales del altiplano puneño: Estudio de caso en el centro poblado de Huancho-Huancané-Perú*. Huancho : Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, 2013. Vol. 4(1).
14. **SÁNCHEZ, Carlos.** *Evolución del concepto de cambio climático y su impacto en la salud pública del Perú*. Lima : Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 2016. Vol. 33(1).
15. **MIRANDA, J. et al.** *Cambio climático y enfermedades no transmisibles: ¿Dónde estamos y a dónde vamos?* Lima : Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 2016. Vol. 33(1).

16. **ANCCO, Katherine.** *Gestión y sostenibilidad en proyectos de inversión de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la periferia de Arequipa.* Arequipa : s.n., 2020.
17. **NÚÑEZ, H. y PEÑALVA J.** *Identificación de vulnerabilidades, gestión de riesgos de inundaciones y adaptación al cambio climático en el Cono Norte de Arequipa: Avances y perspectivas (2014-2016).* Arequipa : VÉRITAS, 2017. Vol. Vol.16.
18. **OSIS, Noemi.** *Percepción social de los fenómenos naturales y el proceso de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Paucarpata, Provincia y Región Arequipa: Un estudio aplicado en el Asentamiento Humano "Contisuyo".* Arequipa : s.n., 2019.
19. **QUIPUSCOA, Victor. et al.** *Impacto de los cambios climáticos y uso de suelo, en la distribución de las especies de géneros endémicos de Asteraceae de Arequipa.* Arequipa : Arnaldoa, 2019. Vol. 26 (1).
20. **CHOQUE, Jackeline.** *Implementación de documentos normativos y de gestión en el Gobierno Regional de Arequipa para la gestión del riesgo de desastres y su incidencia en la atención de emergencias.* Arequipa : s.n., 2019.
21. **MUNICIPALIDAD DE LIMA.** Munlima. *Gestión del Riesgo de Desastres.* [En línea] Municipalidad de Lima, 2020. [Citado el: 22 de Octubre de 2022.] <https://www.munlima.gob.pe/gerencias/gerencia-de-gestion-del-riesgo-de-desastres/gestion-de-riesgos-de-desastres/#:~:text=La%20Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20de,de%20las%20personas%20y%20del.>
22. **MINISTERIO DEL AMBIENTE.** MINAM. *Prevención.* [En línea] [Citado el: 22 de Octubre de 2022.] [https://www.minam.gob.pe/prevencion/.](https://www.minam.gob.pe/prevencion/)
23. **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.** *Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Contexto del País.* Chile : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
24. **UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE.** United Nations Climate Change. *¿Qué significa adaptación al cambio climático y resiliencia al clima?* [En línea] 2022. [Citado el: 22 de Octubre de 2022.] <https://unfccc.int/es/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/que-significa-adaptacion-al-cambio-climatico-y-resiliencia-al-clima.>
25. **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE ESPAÑA.** Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). *¿Qué es la adaptación al cambio climático?* [En línea] 2021. [Citado el: 22 de Octubre de 2022.] https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/que_es_la_adaptacion.aspx.
26. **WORLD WILD LIFE.** Descubre WWF. *¿Cuál es la diferencia entre mitigar y adaptarse al cambio climático?* [En línea] World Wild Life, 2022. [Citado el: 22 de Octubre de 2022.] <https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/cual-es-la-diferencia-entre-mitigar-y-adaptarse-al-cambio-climatico.>

27. **GRUPO VILLAR MIR.** EnergíaVM. *¿Qué es la gestión de residuos?* [En línea] EnergíaVM, 2022. [Citado el: 25 de Octubre de 2022.] <https://www.energyavm.es/que-es-la-gestion-de-residuos/>.
28. **UNIVERSIDAD CONTINENTAL.** Blog Escuela de Posgrado. *¿Cómo se manejan los residuos sólidos en el Perú?* [En línea] Universidad Continental, 2022. [Citado el: 25 de Octubre de 2022.] <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/como-se-manejan-los-residuos-solidos-en-el-peru>.
29. **CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** *Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios.* Santiago : Naciones Unidas, 2016.
30. **CONESA, Vicente.** *Guía Metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* Madrid : Mundi-Prensa, 2011.
31. **ISO (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN).** *ISO 14001:2015.* Ginebra : ISOTools Excellence, 2015.
32. **SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE.** *Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.* País Vasco : Ihobe, S.A., 2009.
33. **SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.** SINAGIR. *Manual para la elaboración de Mapas de Riesgo.* [En línea] Estado Argentino, 2022. [Citado el: 25 de Octubre de 2022.] <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/institucional/mapas-de-riesgo/manual-elaboracion#:~:text=Un%20mapa%20de%20riesgo%20es,construcci%C3%B3n%20de%20caminos%2C%20de%20obras>.
34. **I.E.A. INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA EDUCATIVO ARGENTINO.** Instituto Educativo Argentino. *Técnico superior en higiene, seguridad y control ambiental.* [En línea] Marzo de 2013. [Citado el: 25 de Octubre de 2022.] <https://higieneyseguridadlaboralcv.s.files.wordpress.com/2013/03/u08-03-mapa-de-riesgos.pdf>.
35. **GARCÍA, Montserrat.** *Los mapas de riesgos. Concepto y metodología para su elaboración.* Madrid : San Hig Púb, 1994. Vol. 68.
36. **CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED.** Ministerio de Defensa. *Glosario de términos.* [En línea] 2022. [Citado el: 26 de Octubre de 2022.] <https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/glosario-terminos-grd-cenepred.pdf>.
37. **GARCÍA, José.** Contribuciones a la Economía. *El proceso de capacitación, sus etapas e implementación para mejorar el desempeño del recurso humano en las organizaciones.* [En línea] 2011. [Citado el: 16 de Noviembre de 2022.] <https://www.eumed.net/ce/2011b/jmg1.html>.
38. **MINISTERIO DEL AMBIENTE.** MINAM. *Gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.* [En línea] 2014. [Citado el: 16 de Noviembre de 2022.] <https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/RAEE-baja.pdf>.
39. **SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD.** Dirección General de Protección Civil. *Conceptos básicos de gestión de riesgos.* [En línea] 2015. [Citado el: 16 de Noviembre de 2022.]

<https://dipecholac.net/docs/herramientas-proyecto-dipecho/el-salvador/C1-CONCEPTOS-BASICOS-DE-GRD.pdf>.

40. **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL. DIGESA.** *Manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos en situaciones de desastre.* [En línea] 2010. [Citado el: 16 de Noviembre de 2022.] http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/manejo_residuos_solidos.asp.

41. **BUSTAMANTE, Fernando.** *Sistema de gestión en seguridad basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa constructora eléctrica IELCO.* Guayaquil : s.n., 2013.

42. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN. Oficina Universitaria de Calidad. OUCALIDAD.** *Publicaciones.* [En línea] Universidad Nacional de San Agustín, 2022. [Citado el: 28 de Octubre de 2022.] <https://www.unsa.edu.pe/oucalidad/organigrama/>.

43. **BUNGE, Mario.** *El Método Científico y sus Pasos.* Santiago : s.n., 2000.

44. **CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED.** Ministerio de Defensa. *Glosario de terminos.* [En línea] 2020. [Citado el: 16 de Noviembre de 2022.] <https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/glosario-terminos-grd-cenepred.pdf>.

45. **MASANA, M. et al.** *Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.* Lima : Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2013.

46. **NÚÑEZ, H., y Peñalva, J.** *Identificación de vulnerabilidades, gestión de riesgos de inundaciones y adaptación al cambio climático en el Cono Norte de Arequipa: Avances y perspectivas (2014-2016).* Arequipa : VÉRITAS, 2017. Vol. Vol.16.

ANEXOS

Anexo N.º 01: Primer convenio establecido entre CENEPRED y la UNSA

44



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

*Se deja constancia que la presente copia
corresponde a su original que se encuentra en
Secretaría General de la UNSA.*

20 JUN. 2017

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 034-2017

Arequipa, 16 de mayo del 2017.

Visto el Oficio N.º 141-2017-CENEPRED/DIFAT-1.0, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa, remitiendo el Convenio Marco suscrito entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

CONSIDERANDO:

Que, el estado reconoce la autonomía Universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y la demás normativa vigente;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín está constituida conforme a la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29054, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, es un organismo público ejecutor conformante del SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de asesorar, elaborar y establecer los lineamientos técnicos y mecanismos para el desarrollo adecuado de los referidos procesos por los distintos entes públicos y privados que integran el indicado Sistema;

Que, el objeto del presente Convenio es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, de la cultura de prevención, así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar mutuamente;

Que, el presente Convenio se encuentra compuesto de trece (13) cláusulas, cuya vigencia será de tres (03) años, la cual se computará desde la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse de común acuerdo entre las partes; para tal efecto, se cursará una comunicación treinta (30) días calendario antes de su vencimiento;

Que, el artículo 5º del Estatuto Universitario de la UNSA, referente a los fines de la universidad señala lo siguiente: "La Universidad tiene los siguientes fines (...) 5.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...) 5.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial". Por otra parte, en su artículo 6º, se establecen entre las Funciones de la Universidad: "(...) 6.5 Contribuir al desarrollo humano. (...) 6.6 Contribuir al desarrollo sostenible y la preservación del planeta".

Que, el artículo 59º, inciso 59.13 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria en concordancia con el artículo 151º del Estatuto Universitario establece lo siguiente: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) 151.14 Celebrar convenios con universidades, organismos privados y gubernamentales nacionales y extranjeros y otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad (...)"

Que, el Consejo Universitario en su sesión del 10 de mayo del 2017, acordó aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San

Savira Cañalra 117, Arequipa, Perú — Teléfono (51 84) 224903. E-mail: secegen@unsa.edu.pe

Anexo N.º 02: Creación de la OGRDACC de la UNSA

		SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 335-2018		
<u>Arequipa, 09 de abril del 2018.</u>		
Visto el Oficio N° 0235-2018-VR.AC del Vicerrectorado Académico de la UNSA.		
CONSIDERANDO:		
Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.		
Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, la autonomía universitaria se manifiesta entre otros en los siguientes regímenes: "(...) 8.2 <i>De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo</i> ".		
Que, dentro de los principios de la Universidad, entre otros en el punto 4.18 del Estatuto Universitario, se tiene: " <i>Sostenibilidad económica, social y ambiental</i> ".		
Que, además en el segundo párrafo del artículo 359° del Estatuto Universitario Vigente: "(...) <i>La Universidad plantea políticas, gestiona, asigna y evalúa la aplicabilidad del presupuesto de acuerdo a la Ley, y mediante fondos concursables; así mismo promueve actitudes y prácticas de respeto al medio ambiente, con el propósito de ser una Universidad saludable</i> ".		
	Que, en el marco del II Foro Internacional Interuniversitario "La Universidad y su Compromiso en la Gestión de Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático", organizado por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Arequipa y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los días 04 y 05 de octubre de 2017, los rectores de las universidades públicas y privadas a nivel nacional participantes, entre los que figura la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, acordaron implementar acciones en relación a la	

exhortar y abogar por la incorporación de la temática de gestión y reducción de riesgos de emergencias y desastres, así como la adaptación al cambio climático en el quehacer de las instituciones de educación superior pública y privada de América Latina y el Caribe, ello con el fin de crear una Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al cambio Climático.

Que, mediante Oficio del Visto, la Vicerrectora Académica hace de conocimiento que, de la revisión del expediente respecto a la Red Universitaria de Latinoamérica y el Caribe para la Reducción del riesgo de desastres "REDULAC/RRD", considera que sería favorable para nuestra Universidad, la creación de la Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al cambio Climático; toda vez, que el Comité de Defensa Civil no ejecuta sus actividades a cabalidad.

Que, dentro de este contexto, **el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 22 de marzo de 2018,** acordó aprobar la creación de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, cuya dirección estará bajo la responsabilidad de un servidor docente.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado y el Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

APROBAR la creación de la **Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, cuya dirección estará bajo la responsabilidad de un Servidor Docente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL



DRA. ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDERRAMA
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DEL RECTORADO



C.e.: VR.AC, VRI, DGAD, SDRH y ARCHIVO
OFAS/gba
Esp. 0952

Anexo N.º 03: Invitación III Foro Internacional Interuniversitario de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC)



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SURESTE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Subdirección de Recursos Humanos
Oficina de Control Administrativo - Docente

54

RESOLUCIÓN SUBDIRECTORAL N.º 1516-2018-OCAD/SDRH

Arequipa, 04 de octubre del 2018

VISTO: El Oficio N.º 006-2018-OGRD/ACC-UNSA, emitido por el Jefe (A) de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. **HUGO RUFINO LLAMOSAS BARRIGA**, comunica que, por encargo del Sr. Rector, fue designado en comisión de servicios, junto con el docente nombrado Ing. **LUIS ALBERTO ALVAREZ SOTO** para representarlo en el "III Foro Internacional: Gestión Integral de Riesgo de Desastres" los días 03, 06 y 07 de setiembre del presente año, en la ciudad de Trujillo.

Que, según Informe N.º 3493-2018-D.E/SDRH, de la Oficina de Escalafón, se tiene:

Nombre	Categoría	Grupo Ocupacional	Fecha de Ingreso	Dependencia
HUGO RUFINO LLAMOSAS BARRIGA	Comisariado	Técnico Nivel "F"	02/03/2013	Unidad de Calidad de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios
LUIS ALBERTO ALVAREZ SOTO	Nombrado	Profesor Asociado a Docencia Exclusiva	01/03/1990	Departamento de Ingeniería Metalúrgica e Ing. Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Procesos

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo X, Art. 126º inciso g) del Reglamento General de Trabajo, establece que: "La comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de la carrera, y sus ocupacional y especialidad asignadas y que está directamente relacionada, con las objetivos institucionales; no excederá, en ningún caso, el número de 180 días calendario por vez. Cuando la ausencia es de días o más días se requiere constatación escrita del Jefe antes de realizar la Comisión de Servicios. Las comisiones de servicios a la hora de ingreso serán debidamente autorizadas y presentadas el día anterior a la Oficina de Control Administrativo - Docente, debiendo el comisionado presentar dicha comisión con el documento probatorio del lugar donde se realizará la visita de comisión.

Que, por las consideraciones antes expuestas y con las atribuciones conferidas a la Subdirección de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Conceder en vía de regularización, desplazamiento de comisión de servicios a los servidores Ing. **HUGO RUFINO LLAMOSAS BARRIGA** e Ing. **LUIS ALBERTO ALVAREZ SOTO**, días 03, 06 y 07 de setiembre del presente año, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Sr. Freddy Jimenez Araya
Jefe de la Oficina de Control Administrativo - Docente





Mg. Iris Jimenez Rosero Vera
Sub Directora de Recursos Humanos



c.c.: Escalafón, OCAD, Oficina de Gestión de Desastres, SDRH, (14793).pdf

Calle San Agustín 106 Cercado - Arequipa. Teléfono: 211890

Anexo N.º 04: Adhesión del Comité de Defensa Civil a la OGRDACC

	<h1>UNSA</h1> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1034-2019		
Arequipa, 23 de julio del 2019.		
VISTOS Y CONSIDERANDO:		
Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.		
Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, la autonomía universitaria se manifiesta entre otros en los siguientes regímenes: "(...) 8.2. De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo".		
Que, a través de la Resolución Rectoral N° 1180-2018 del 16 de julio del 2018, se resolvió: "1. Designar como Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa al Ing. Luis Alberto Álvarez Soto, Docente del Departamento de Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Procesos, con efectos a partir del 16 de julio del 2018, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo; 2. Designar como Adjunto a la Jefatura de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa al servidor administrativo contratado a Plazo Fijo D.L. 276, Ing. Hugo Rufino Llamosas Barriga, con efectos a partir del 16 de julio del 2018".		
Que, asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 628-2019, del 23 de julio del 2019, entre otros (...) Se incorporó con fines operativos, el Comité de Defensa Civil de la UNSA en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que depende directamente del Rectorado, autorizando al Señor Rector, la designación del Responsable de la misma (...)		
Que, teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo Universitario del 29 de diciembre del 2015, en el que se autorizó al Señor Rector, la designación o encargaturas de las oficinas y dependencias de la Universidad, y en cumplimiento de la referida resolución, corresponde emitir la presente.		

Se dejó constancia por la presente copia
correspondiente a la instancia por venir en
Secretaría General de la UNSA
25 JUL. 2019
Arequipa

R.R. N° 1034-2019

23/07/20

Agustín de Arequipa, con efectos a partir del **24 de julio del 2019**, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.

3. Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 1180-2018 del 24 de julio del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Rohel Sánchez Sánchez, Rector (Fda.) Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General.

La que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.


ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL DE LA UNSA



C.c.: VR.AC, VRI, DGAD, OGRDACC, SDRH, SDRH-OES, INT's, y ARCHIVO
/mvm...

 **UNSA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Arequipa, 31 de Mayo de 2019.

OFICIO N° 013-2019-OGRDACC-UNSA,
Señor:
DR. ING. NESTOR TUPA FERNÁNDEZ,
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNSA,
Presente.-

Asunto: Proyecto para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (OGRDACC) en la Facultad de Ingeniería Civil.

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo, y a su vez presentarle el proyecto de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (OGRDACC), para que nuestra oficina pueda funcionar en la Facultad de Ingeniería Civil que usted tiene a bien en dirigir y cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI de nuestra Universidad.

Para fines de mantener el Licenciamiento Institucional y lograr la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería, solicitamos tenga a bien tener en cuenta nuestro pedido, además de poder participar su facultad en convenios con instituciones a través de la OGRDACC, de acuerdo con lo conversado con el Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social (OURS).

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,


Ing. HUGO R. LLAMOSAS BARRIGA
Jefe (A) de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA


Ing. LUIS ALBERTO ALVAREZ SOTO
Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
MESA DE PARTES
10 JUN 2019
RECIBIDO
Escribir aquí el nombre y apellido del receptor
FOLIO: _____
N.º de Hoja: _____

V"B"

DR. ALDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social

Av. Venezuela 41n. Arequipa Celular - 956156668 e-mail: grdacc@unsa.edu.pe



COPIA

Oficina de Gestión de Riesgos
de Desastres y Adaptación
al Cambio Climático - UNSA

14
55
T.M.

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Arequipa, 05 de Marzo de 2019.

OFICIO N°007-2019-OGRDACC-UNSA.

Señor:
Dr. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
Presente. -

Universidad Nacional de San Agustín	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE PARTES	
06 MAR 2019	
N° Exp. 06172	Folio 14
Nota 8.54	Firma 1

ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO (GRDACC).

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez, presentarle la propuesta para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la UNSA; para que sea aprobado en Sesión de Consejo Universitario, adjunto al presente el POI 2019 de la OGRDACC.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,


 Ing. HUGO R. LLAMOSAS BARRIGA
 Jefe(A) de la Oficina de Gestión de Riesgos de
 Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA



57

PROPUESTA: PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO (GRDACC)

I. PRESENTACION

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 335-2018 se crea de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

La UNSA participo en el III foro Internacional Interuniversitario, Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) el Año 2018, realizada en la Universidad Nacional de Trujillo, en este foro participaron diversas universidades de Latinoamérica y EE.UU. ; evento donde se acordó reconocer a la Red de Universidades de Latinoamérica y el Caribe (REDULAC), que integra docentes y administrativos de las universidades de Latinoamérica y el Caribe que trabajan en Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, como una comunidad de practica en temas de Gestión de Riesgos, además iniciar las conversaciones para tomar acuerdos por los Rectores para que le den institucionalidad y sostenibilidad.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNSA.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNSA 2018-2020.
- Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Agustín y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres. (CENEPRED).

III. MISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA.

"Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación en innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país."

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

- 4.1.1 De acuerdo con el PEI – OEI (N° 4) Reducir la Vulnerabilidad de Riesgo ante Desastres que afecten a la población universitaria.
- 4.1.2 Promover el liderazgo nacional e internacional de la UNSA en la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.2.1 Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio al Cambio Climático en la formación universitaria del pre-posgrado.
- 4.2.2 Promover la investigación científica en la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático.
- 4.2.3 Promover el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático en la Comunidad Universitaria.
- 4.2.4 Promover la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático a través de los Centros de Extensión Universitaria, Proyección Social y las redes sociales universitarias.

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

(Con indicadores y metas):

OEI.04 Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria (Pg.28 PEI)

CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES	LINEA DE BASE 2018	META AL 2028	RESPONSABLE DE MEDIR EL INDICADOR
3.04	Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria	AEI.04.01	Plan de prevención y atención de desastres en forma oportuna para la comunidad universitaria	% de dependencias de la universidad que ejecuten acciones de prevención de riesgos de desastres consideradas en su PCI	0	100%	Subdirección de Infraestructura
		AEI.04.02	Sistema de prevención y gestión del riesgo desarrollado y difundido para la población universitaria	% de facultades, escuelas y áreas incorporadas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	0	100%	Subdirección de Infraestructura
		AEI.04.03	Plan de rehabilitación y reconstrucción desarrollado frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en la universidad	% de organismos que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación	10%	70%	Subdirección de Infraestructura
% de la comunidad y de la infraestructura de la universidad que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre	0%			50%	Subdirección de Infraestructura		

OEI.04 Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria (Pg.32 PEI)

Prioridad	Código	Objetivo Estratégico	Código	Acción Estratégica	2018	2019	2020	Unidad orgánica responsable
4	OEI.04	Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afectan a la población universitaria	AEI.04.01	Plan de prevención y atención de desastres en forma oportuna para la comunidad universitaria	1	3	3	Sub Dirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración.
			AEI.04.02	Sistema de prevención y gestión del riesgo desarrollado y difundido para la población universitaria	2	1	1	Sub Dirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración.
			AEI.04.03	Plan de rehabilitación y reconstrucción desarrollado frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en la universidad	3	2	2	Sub Dirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración.

VII. FUNDAMENTACION

7.1 JUSTIFICACIÓN

La Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, es un tema transversal a toda actividad humana. Según la Organización de las Naciones Unidas, el Perú es el tercer país después de Bangladesh y Guatemala, que sufrirá las consecuencias del cambio climático. La costa peruana está predispuesta y es vulnerable a sismos tsunamis y a los efectos del fenómeno del niño; la Sierra, a inundaciones, por lluvias, deslizamientos, incendios forestales, sismos o heladas; la Selva, a sismos, inundaciones, incendios forestales y deforestación.

La Gestión del Riesgo es una política de REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES - RRD, de las Naciones Unidas:

Las Universidades de Latinoamérica, al igual que las de otras Regiones, están incorporando la Gestión del Riesgo en sus Programas de Formación Universitaria y el de Seguridad Interna, dentro de la política universal de la Universidad Segura. Las Instituciones Acreditadoras de Universidades ya están incorporando estándares e indicadores de Gestión de Riesgo en su proceso de Calificación y Acreditación.

Existen Acuerdos internacionales y Nacionales, de los cuales el Perú es firmante, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Estrategias Internacionales para la Red en la Reducción de Desastres (Naciones Unidas), el Marco de Acción de Hyogo. El Plan de la Comunidad Andina de Naciones, y a nivel nacional, la Constitución Política del Estado, el Cuerdo Nacional, así como el Plan Nacional de Gestión de Riesgo. Estos plantean la necesidad de que el conjunto de Instituciones del Perú incorpore de manera prioritaria el tema de la Gestión de Riesgos en sus Planes Estratégicos y Operativos.

La Universidad Nacional de San Agustín (UNSA), tiene como Misión "Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país."

En concordancia con la misión del PEI 2018-2020 declara como objetivo estratégico institucional OEL (Nº 4) Reducir la Vulnerabilidad de Riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria, que conlleva a cumplir con la

55
TTC

investigación humanística y tecnológica en la reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, comprometida con el desarrollo humano sostenible.

Considerando que Arequipa es una zona sísmica y que el patrimonio inmobiliario de la universidad es antiguo en no menos a 50 años, es una exigencia perentoria contar con un plan y sistema de prevención de Gestión de Riesgos y atención de desastres. Igualmente contar con planes de rehabilitación y reconstrucción planificada frente a la ocurrencia de emergencias o Desastres Naturales.

En el foro Internacional indicado en la presentación, la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) tiene los siguientes compromisos:

- Liderar en ámbito Nacional, la conformación y funcionamiento de REDULAC, integrada por universitarios que trabajan en Gestión del Riesgo.
- Liderar la red de Rectores de las Universidades Peruanas que han incorporado al trabajo universitario la Gestión del Riesgo.
- Reducir la condición de vulnerabilidad de las áreas del campus universitario.
- Establecer un sistema de Gestión de Riesgos de desastres y Adaptación al cambio climático para el proceso implementación, desarrollo y ejecución con la finalidad de lograr que estos se ajusten al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDM.
- Incorporar a las Facultades y Escuelas Profesionales al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Sistema de Gestión de Riesgo difundido a la población del Campus Universitario.

Estos retos asumidos, además de la implementación de las Líneas Estratégicas del "Proyecto de Gestión del Riesgo" para su aprobación se hicieron necesarias para crear la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático.

La OGRDAC tendrá la siguiente Estructura Orgánica como órgano dependiente del Rectorado de la UNSA.

Órgano de Dirección de la OGRDAC.

Órganos de apoyo: Unidad de Secretaría de Archivo.

Órganos de línea:

- Oficina de Coordinación Técnica y Proyectos de Gestión de Desastre de Riesgo
- Oficina de Coordinación Técnica para el cambio Climático.

54
TAFI

ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.



7.2 FUNCIONES GENERALES, LINEAS DE RELACION Y PERFILES TECNICOS DE LOS CARGOS FUNCIONES GENERALES DE LA OGRDAC.

Diseñar las políticas, lineamientos y efectuar los procesos técnicos relacionados con la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al cambio Climático en la UNSA.

Brindar la asesoría especializada y soporte al Rectorado, Vicerrectorado, Facultades y Órganos Administrativos competentes que conduzcan a la implementación del plan de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN.

La OGRDAC es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado responsable de establecer las políticas, lineamientos y brindar ayuda técnica especializada en la realización de la implementación de la Resolución de Consejo Universitario N° 335 – 2018, y la Resolución Rectoral N° 1180 – 2018 en la realización de funciones, coordinar con los Órganos de Alta Dirección, Facultades y órganos administrativos de la UNSA, así como con organismos Nacionales e Internacionales especializados en Gestión del Riesgo, Desastre y Adaptación al cambio Climático en el marco del Desarrollo Nacional Sostenible.

FUNCIONES GENERALES DE LA JEFATURA DE LA OGRDACC.

- Dirigir, conducir y coordinar la implementación de las políticas, lineamientos y procesos técnicos de Gestión del Riesgo, Desastres y Adaptación al Cambio Climático en la UNSA.
- Promover las acciones que conduzcan al liderazgo Nacional e internacional de la UNSA en la Gestión del Riesgo, Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Elevar el Plan Operativo de la OGRDACC para su aprobación formal al Rectorado y sea atendido por Planeamiento, Presupuesto y Logística.
- Elevar los Manuales de Organización y Funciones y de Procedimientos (MOF-MA-PRO) de la OGRDACC para su aprobación formal.
- Otras funciones que le encargue el Rectorado.

FUNCIONES GENERALES DE LOS ORGANOS DEPENDIENTES DE LA OGRDACC.

DE LA OFICINA DE COORDINACION TECNICA Y PROYECTOS DE GESTION DEL RIESGO.

- Coordinar los aspectos técnicos que conduzcan a la incorporación de las temáticas de Gestión del Riesgo en la formación académica del Pre y Posgrado de la UNSA, acorde con las Políticas establecidas por el Vice Rectorado Académico.
- Coordinar las acciones de promoción de los temas de Gestión de riesgo de Desastres en la Investigación Científica, acorde con las políticas establecidas por el Vice Rectorado de Investigación.
- Coordinar las actividades de Extensión Universitaria en el ámbito de Gestión del Riesgo acorde con las Políticas establecidas por el Comité de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNSA.
- Promover el desarrollo de eventos institucionales y con la comunidad, en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover en los Colegios Profesionales y Sociales Científicas la temática de las Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover la formación y certificación de Brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres y Primera Respuesta.
- Identificar, promover y coordinar el fortalecimiento de las capacidades y Potencial de los miembros de la Comunidad Universitaria en Gestión del Riesgo
- Promover y Coordinar el Intercambio de Experiencias con otras Instituciones nacionales e internacionales en Gestión del Riesgo.
- Coordinar con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD), EL Comité de Defensa Civil de la UNSA, la Oficina de Coordinación Técnica para el cambio Climático de la OGRDACC y los Órganos Competentes DE LA UNSA; la implementación de Políticas y acciones que conlleven a la adopción de comportamiento saludables en la Comunidad Universitaria, trabajando sobre los determinantes que favorecen la salud, que conduzcan a constituir una Universidad Segura y Saludable.

- Promover la conformación de voluntariado de Gestión del Riesgo y primera respuesta, en la UNSA.
- Promover la bioseguridad y el manejo de materiales peligrosos en los Laboratorios de la UNSA.
- Promover en los Órganos competentes de la UNSA, las acciones conducentes a la Continuidad del servicio y la resiliencia.
- Asesorar e informar al Jefe OGRDACC en los temas Técnicos de las políticas nacionales e internacionales en Gestión del Riesgo y la participación de la Universidad en el Desarrollo Nacional Sostenible.
- Promover y coordinar el cumplimiento de Acuerdos y Convenios con Instituciones Nacionales e Internacionales que trabajan en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, firmados por la UNSA, acorde con las políticas establecidas por la Oficina de Secretaría General, Oficina Universitaria de Cooperación Convenios Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías.
- Promover la firma de los nuevos Acuerdos y Convenios con Instituciones nacionales e Internacionales que trabajen en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con la RED HUMANISTICAS del Perú y el SINAGERD la participación de la Universidad en la Gestión del Riesgo en el marco del Desarrollo Nacional Sostenible, los Objetivos del Milenio, el Acuerdo del Hyogo y Rio más 20.
- Coordinar el cumplimiento de disposiciones que emiten los organismos nacionales competentes en Gestión del Riesgo.
- Proponer a la Jefatura de la OGRDACC el Plan Operativo y los Documentos de la Gestión de la OGRDACC en coordinación con la Oficina de Coordinación Técnica para el Cambio Climático.
- Otras que encarguen la Jefatura de la OGRDACC.

DE LA OFICINA DE COORDINACION TECNICA Y PROYECTOS PARA EL CAMBIO CLIMATICO.

- Coordinar los aspectos técnicos que conduzcan a la incorporando de las temáticas de Adaptación al Cambio Climático en la formación académica del Pre y Posgrado de la UNSA, acorde con las Políticas establecidas por el Vice Rectorado Académico.
- Coordinar las acciones de promoción de los temas de Adaptación al Cambio Climático en las Investigaciones Científicas, acorde con las Políticas establecidas por el Vice Rectorado Académico.
- Coordinar las actividades de extensión universitaria en el ámbito de Adaptación al Cambio Climático, acorde con las políticas establecidas por el Comité de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNSA.
- Promover el desarrollo de eventos Interinstitucionales y con la Comunidad en Adaptación al Cambio Climático.
- Promover en los Colegios Profesionales y Sociedades Científicas la temática de Adaptación al Cambio Climático.

- 52
P. 10
- Promover la formación de Comunidades de Práctica y Redes de Universitarios que desarrollen acciones en Adaptación al Cambio Climático.
 - Identificar, promover y coordinar el fortalecimiento de las Capacidades y Potencial de los miembros de la Comunidad Universitaria en Adaptación al Cambio Climático.
 - Promover y coordinar el intercambio de Experiencias con otras instituciones nacionales e internacionales en Adaptación al Cambio Climático.
 - Asesorar e incorporar al Jefe de OGRDACC en los temas de las políticas nacionales e internacionales en Adaptación al Cambio Climático y la participación de la Universidad en el Desarrollo Nacional Sostenible.
 - Promover y coordinar el cumplimiento de acuerdos y Convenios con instituciones nacionales que trabajan en Adaptación al Cambio Climático firmados por la UNSA, acorde con las políticas establecidas por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
 - Promover la firma de nuevos Acuerdos y Convenios con Instituciones nacionales e internacionales que trabajan en Adaptación al Cambio Climático.
 - Coordinar con la RED HUMANITARIA del Perú y el SINAGERD la participación de la Universidad en la Gestión de Adaptación al Cambio Climático en el marco del Desarrollo Nacional Sostenible, los Objetivos del Milenio, el Acuerdo de Hyogo y Rio más 20.
 - Coordinar el cumplimiento de disposiciones que emiten los organismos nacionales competentes en Adaptación al Cambio Climático.
 - Otras que le encargue la Jefatura de la OGRDACC.

DE LA UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO.

- Proporcionar asistencia y apoyo administrativo a la Jefatura de la OGRDACC.
- Organizar, cautelar y mantener actualizada la documentación de la Jefatura.
- Llevar la agenda diaria del Jefe de la OGRDACC y del Jefe Adjunto; coordinar al respecto con los Órganos de Línea de la OGRDACC.
- Dar asistencia y soporte en las reuniones, actividades especiales y visitas programadas por la jefatura.
- Centralizar, y distribuir los materiales y útiles de escritorio en la Jefatura, cautelando la seguridad y conservación de estos.
- Velar por el buen uso y estado de conservación de los bienes asignados a la jefatura de la OGRDACC.
- Realizar otras funciones afines que la Jefatura asigne.

PERFILES TÉCNICOS DE LOS CARGOS.

JEFE DE LA OGRDACC:

- Docente Ordinario de la UNSA, Principal o Asociado.
- Experiencia en Gestión Universitaria.
- Tener Grado en Magister o Doctor.
- Experiencia en proyectos de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático mínima de tres años.

JEFE ADJUNTO DE LA OGRDACC:

- Administrativo de la UNSA.
- Experiencia en Gestión Universitaria.
- Tener Grado en Magister o Estudios.
- Experiencia en proyectos de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático mínima de dos años.

JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACION TÉCNICA Y PROYECTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Administrativo de la UNSA.
- Experiencia en Gestión Universitaria.
- Ingeniero.
- Tener Grado en Magister o estudios.
- Experiencia en Proyectos de Gestión de Riesgo de Desastres mínima de dos años.
- Capacidad de relacionarse a todo nivel.

JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACION TÉCNICA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

- Docente Ordinario de la UNSA, Principal o Asociado.
- Experiencia en Gestión Universitaria.
- Tener Grado en Magister.
- Experiencia en Proyectos de Adaptación al Cambio Climático mínima de dos años.
- Capacidad de relacionarse a todo nivel.

JEFE DE LA UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO.

- Título Técnico en Computación e Informática.
- Bachiller en Ingeniería.
- Experiencia en Gestión Universitaria
- Conocimiento de Ofimática
- Capacidad de relacionarse a todo nivel.
- Buen trato.

7.3 ANALISIS DE CONSISTENCIA

La conformación de la OGRDACC en la estructura orgánica de la UNSA se alinea a los objetivos estratégicos y metas de desarrollo establecidos en el PEI vigente, en el marco de los Acuerdos y Convenios firmados, los Objetivos del Milenio, el Marco de Acción de Hyogo y los acuerdos de la reunión de Río más 20.

La formación de Recursos Humanos en Pre y Posgrado a ser realizada por la Universidad Nacional de San Agustín, así como la investigación en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático es un factor importante para la contribución de la Universidad al Desarrollo Sostenible Nacional y al cumplimiento a los Acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito. Para el desarrollo de estas actividades existencia técnica de organismos de cooperación internacional, como OFDA/USAID Y OPS/OMS.

La UNSA debe formalizar la labor que se está desarrollando hace algún tiempo en las diferentes facultades, esfuerzos que se encuentran dispersos.

Actualmente ya se cuenta con la Resolución de Consejo Universitario N° 335-2018 de creación de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático y la Resolución Rectoral N° 1180 - 2018 en la que se designan a sus responsables funciones y responsabilidades en Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.



Ing. HUGO R. LLAMOSAS BARRIGA
Jefe(A) de la Oficina de Gestión de Riesgos de
Desastres y Adaptación al Cambio Climático – UNSA

Anexo N.º 06: Plan Estratégico Institucional establecido para 2018-2024

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.04	Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria	% del área en condiciones de vulnerabilidad de riesgos de desastres
OEI.05	Mejorar la gestión institucional	% de avance de la implementación de la política de Modernización de la Gestión Pública

4. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Plan Curricular de estudios actualizados y contextualizados en investigación y responsabilidad social para los estudiantes universitarios	% de escuelas profesionales que aplican cursos de competencias % de asignaturas que incorporan la investigación formativa (temáticas basadas en proyectos)
		AEI.01.02	Programa de estudios generales, reformulado para la formación profesional de los estudiantes	% de estudiantes satisfechos con el nivel formativo que ofrece estudios generales
		AEI.01.03	Programa de soporte a la acreditación permanente y sostenido de las escuelas profesionales de la universidad.	% de escuelas profesionales acreditadas
		AEI.01.04	Apoyo académico integral a los estudiantes universitarios	% de estudiantes que participan en las actividades académicas complementarias por año % de estudiantes del último año satisfechos con los servicios educacionales complementarios proveídos por la universidad
		AEI.01.05	Programa de obtención de grados (maestría y doctorado) implementado y promovido para los docentes	% de docentes con título de Maestro o Doctor a tiempo completo
		AEI.01.06	Programa de mejoramiento de competencias de desempeño implementado para los docentes universitarios	Número de docentes capacitados y actualizados por la universidad. % de evaluaciones del último año satisfactorias con el desempeño de los docentes



Anexo N.º 07: Ficha de inventario RAEE

 UNSA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE AREQUIPA</small>		FICHA DE INVENTARIO DE APARATOS RAEE																													
BAJA <input type="checkbox"/>		MODIFICACION <input type="checkbox"/>																													
Nº IDENTIFICACION: <input style="width: 100px;" type="text"/>		FECHA GRABACION: <input style="width: 100px;" type="text"/>																													
CENTRO: <input style="width: 400px;" type="text"/>		CODIGO UNIDAD																													
DEPARTAMENTO: <input style="width: 400px;" type="text"/>																															
AREA CONOCIMIENTO / SECCIÓN / AREA: <input style="width: 300px;" type="text"/>																															
UBICACIÓN: <input style="width: 500px;" type="text"/>																															
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>1</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	3	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	5	TIPO DE INVENTARIO: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>1</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	3	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	5	<input type="checkbox"/>	6	<input type="checkbox"/>	7	<input type="checkbox"/>	8	<input type="checkbox"/>	9
<input type="checkbox"/>	1																														
<input type="checkbox"/>	2																														
<input type="checkbox"/>	3																														
<input type="checkbox"/>	4																														
<input type="checkbox"/>	5																														
<input type="checkbox"/>	1																														
<input type="checkbox"/>	2																														
<input type="checkbox"/>	3																														
<input type="checkbox"/>	4																														
<input type="checkbox"/>	5																														
<input type="checkbox"/>	6																														
<input type="checkbox"/>	7																														
<input type="checkbox"/>	8																														
<input type="checkbox"/>	9																														
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>COMPRA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>ALQUILER</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>CESION</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>DONACION</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>OTROS</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	COMPRA	<input type="checkbox"/>	ALQUILER	<input type="checkbox"/>	CESION	<input type="checkbox"/>	DONACION	<input type="checkbox"/>	OTROS	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>CIENTIFICO</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>MOBILIARIO</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>MAQUINA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>INFORMATICA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>TRANSPORTE</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>UTILLAJE</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>CONSTRUCCIONES</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>INSTALACIONES</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>OTROS</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	CIENTIFICO	<input type="checkbox"/>	MOBILIARIO	<input type="checkbox"/>	MAQUINA	<input type="checkbox"/>	INFORMATICA	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>	UTILLAJE	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIONES	<input type="checkbox"/>	INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	COMPRA																														
<input type="checkbox"/>	ALQUILER																														
<input type="checkbox"/>	CESION																														
<input type="checkbox"/>	DONACION																														
<input type="checkbox"/>	OTROS																														
<input type="checkbox"/>	CIENTIFICO																														
<input type="checkbox"/>	MOBILIARIO																														
<input type="checkbox"/>	MAQUINA																														
<input type="checkbox"/>	INFORMATICA																														
<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE																														
<input type="checkbox"/>	UTILLAJE																														
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIONES																														
<input type="checkbox"/>	INSTALACIONES																														
<input type="checkbox"/>	OTROS																														
NOMBRE DEL MATERIAL: <input style="width: 500px;" type="text"/>																															
MARCA: <input style="width: 150px;" type="text"/>		MODELO: <input style="width: 150px;" type="text"/>	Nº DE SERIE: <input style="width: 100px;" type="text"/>																												
PROVEEDOR: <input style="width: 300px;" type="text"/>		FECHA FACTURA: <input style="width: 100px;" type="text"/>																													
PRECIO UNITARIO: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Nº DE UNIDADES: <input style="width: 80px;" type="text"/>	UNIDADES DE GASTO: <input style="width: 80px;" type="text"/>	%																												
			%																												
OBSERVACIONES: <input style="width: 500px; height: 30px;" type="text"/>																															
UTILIZACIÓN DEL EQUIPO: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="text"/></td><td>%</td><td>DOCENTE</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td>%</td><td>INVESTIGACIÓN</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td>%</td><td>SERVICIOS</td></tr> </table>		<input type="text"/>	%	DOCENTE	<input type="text"/>	%	INVESTIGACIÓN	<input type="text"/>	%	SERVICIOS	MOTIVO DE LA BAJA: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>1</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	3	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	5	<input type="checkbox"/>	6	<input type="checkbox"/>	7	<input type="checkbox"/>	8			
<input type="text"/>	%	DOCENTE																													
<input type="text"/>	%	INVESTIGACIÓN																													
<input type="text"/>	%	SERVICIOS																													
<input type="checkbox"/>	1																														
<input type="checkbox"/>	2																														
<input type="checkbox"/>	3																														
<input type="checkbox"/>	4																														
<input type="checkbox"/>	5																														
<input type="checkbox"/>	6																														
<input type="checkbox"/>	7																														
<input type="checkbox"/>	8																														
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>VENTA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>DONACIÓN</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>INSERVIBILIDAD</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>DETERIORO</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>PERDIDA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>REVERSION</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>ROBO</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>CESION DE USO</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	VENTA	<input type="checkbox"/>	DONACIÓN	<input type="checkbox"/>	INSERVIBILIDAD	<input type="checkbox"/>	DETERIORO	<input type="checkbox"/>	PERDIDA	<input type="checkbox"/>	REVERSION	<input type="checkbox"/>	ROBO	<input type="checkbox"/>	CESION DE USO														
<input type="checkbox"/>	VENTA																														
<input type="checkbox"/>	DONACIÓN																														
<input type="checkbox"/>	INSERVIBILIDAD																														
<input type="checkbox"/>	DETERIORO																														
<input type="checkbox"/>	PERDIDA																														
<input type="checkbox"/>	REVERSION																														
<input type="checkbox"/>	ROBO																														
<input type="checkbox"/>	CESION DE USO																														
Firma y sello responsable de la Unidad de Gasto Arequipa, ___ de ___ del ___	Firma y sello Director del Departamento / Jefe de Servicio Arequipa, ___ de ___ del ___	Firma y sello Director de la Unidad Orgánica Receptora (En caso de traspaso) Arequipa, ___ de ___ del ___																													

- Incluya cualquier información de interés para la retirada: ubicación del material, estado en el que se encuentra, dimensiones y/o pesos, etc.
- Especifique de ser posible, si el aparato funcionaba antes de darle de baja

Glosario:

S: Si

N: No

CL: Con limitaciones

D: Desconocido

- Defina el código según el siguiente listado:

Código	Descripción
1	Ordenadores personales (CPU, monitor, teclado, mouse) y portátiles
2	CPU
3	Monitor
4	Teclado
5	Mouse
6	Impresoras y escáneres
7	Teléfono
8	Fotocopiadora
9	Equipamiento de laboratorio
10	Fuentes de alimentación, tarjetas, discos duros, disqueteras, lectoras/grabadoras de CD o DVD, altavoces, cables
11	Electrodomésticos
12	Otros: RAEE no incluido en las anteriores categorías

Anexo N.º 09: Rotulado basado en la normativa RETC.

 UNSA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE ANCOCHA</small>	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	
	Compuestos mercuriados	
Residuos peligrosos - RETC Parámetros Transferidos: Y29: Residuos que contengan mercurio, compuestos de mercurio.	Parámetros Emitidos / Nº CAS:	
SUSTANCIAS QUE CONTIENE EL ENVASE: (No deje este campo en blanco, en caso de mezcla indique los compuestos mayoritarios)	Pictogramas de peligrosidad 	
Área:	Nombre del solicitante:	
Departamento:	Nº De Registro Fecha de retirada	
Centro o edificio:	Titular: Universidad Nacional de San Agustín – UNSA.	

Anexo N.º 10: Ficha para el control de residuos sólidos.

	FICHA DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					ESCUELA			
						VERSION	01		
						FECHA	___/___/2022		
Nº	FECHA	HORA	ENTREGADO POR		RECIBIDO POR		TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
			Nombre	Firma	Nombre	Firma			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
			Elaboración:		Revisión:		Aprobación:		

Anexo N.º 11: Manifiesto para manejo de residuos peligrosos.

1.0. GENERADOR - DATOS GENERALES			
Razón social y siglas:			
Nº RUC:		E-MAIL:	TELEFONO(S):
DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av. () Jr. () Calle. ()		Nº	
Urbanización/Localidad:		Distrito:	
Provincia:	Departamento:	C.Postal:	
Representante Legal:			D.N.I.:
Ingeniero responsable:			D.N.I.:
1.1. DATOS DEL RESIDUO (Llenar para cada tipo de residuo)			
1.1.1. Nombre del residuo:			
1.1.2. Características:			
a) Estado del residuo: sólido ()		semi-sólido ()	b) Cantidad total(TM):
c) Tipo de envase:			
Recipiente (especifique la forma)	Material	Volumen (m3)	Nº de recipientes
1.1.3. PELIGROSIDAD (Marque con una "x" donde corresponda):			
a) Auto combustibilidad ()	b) Reactividad ()	c) Patogenicidad ()	d) Explosividad ()
e) Toxicidad ()	f) Corrosividad ()	g) Radiactividad ()	h) Otros ESPECIFIQUE
1.1.4. Plan de contingencia			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
b) Directorio telefónico de contacto de emergencia:			
Empresa/dependencia de salud	Persona de contacto	Telefono (Indicar el código de ciudad)	
Observaciones			

Anexo N.º 12: Declaración de manejo de residuos sólidos del Generador



**DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS – AÑO 20__
GENERADOR**

1.0. DATOS GENERALES											
Razón social y siglas:											
Nº RUC:				E-MAIL:				TELÉFONO(S):			
1.1. DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)											
Av. () Jr. () Calle. ()										Nº	
Urbanización/Localidad:						Distrito:					
Provincia:				Departamento:				C.Postal:			
Representante Legal:						D.N.I.:					
Ingeniero responsable:						D.N.I.:					
2.0. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario de ser necesario).											
2.1. FUENTE DE GENERACIÓN											
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res. (1)			
I.											
II.											
III.											
2.2. CANTIDAD DE RESIDUO (Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la declaración											
TM/año:)											
Descripción del Residuo:											
Volumen generado (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
2.3. PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):											
a) Auto combustibilidad ()			b) Reactividad ()			c) Patogenicidad ()			d) Explosividad ()		
e) Toxicidad ()			f) Corrosividad ()			g) Radiactividad ()			h) Otros		
ESPECIFIQUE											
3.0. MANEJO DEL RESIDUO											
3.1. ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)			Material			Volumen (m3)			Nº de Recipientes		
3.2. TRATAMIENTO											
Directo (Generador) ()						Tercero (EPS-RS) ()					
Nº Registro EPS-RS				Fecha de Vencimiento Registro EPS-RS				Nº Autorización Municipal			
Descripción del método						Cantidad (TM/mes)					
3.3. REAPROVECHAMIENTO											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
3.4. MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN											
Descripción de la Actividad de Minimización y Segregación						Cantidad (TM/mes)					
DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS – 20__											
3.5. TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)											
a) Razón Social y siglas de la EPS-RS :											

Anexo N.º 13: Formato de inspección sobre manejo de residuos del Laboratorio de Operaciones Unitarias 01 de Ingeniería química.

INFORME N° 048-2022-UNSA/OGRDACC /dgpc

A : **MCs. ING. VALERIO EDGAR SALAS VALVERDE**
 Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
MCs. ING. ORLANDO PEREZ PEREZ
 Secretario técnico del Comité de Defensa Civil

DE : **Bach. Daniel Gerardo Palomino Condori**
 Asistente Administrativo

ASUNTO : Informe de inspección Laboratorio de Operaciones Unitarias, Ingeniería Química.

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre las actividades realizadas en TRABAJO PRESENCIAL en el laboratorio de operaciones unitarias del departamento académico de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería de Procesos, y es como a continuación detallo:

OBSERVACIONES SUBSANABLES A SER LEVANTADAS POR EL ADMINISTRADO					
LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS I, INGENIERIA QUIMICA: - UNSA					
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.					
REF. OF. N° 003-LOU-DAIQ2022			FECHA DE VISITA: 26-Junio-2022		
ITEM S OBS ORVA ODS DEL ACTA	EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN	CUMPLE LA NORMA		OBSERVACIÓN SUBSANABLE	ANEXO FOTOGRÁFICO
		SI	NO		
1	Manejo de residuos				

1.01	<p>El establecimiento cuenta con una adecuada disposición final, manejo de sustancias peligrosas y de residuos sólidos de tipo municipal.</p> <p>Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p>	X	<p>(X) Se debe implementar un plan de Manejo de Materiales y/o Residuos Peligrosos y Productos Químicos, para los laboratorios de la escuela profesional de Ingeniería Química.</p>	
1.02	<p>Los puntos de segregación de residuos se encuentran debidamente rotulados o cumplen la norma de los códigos de colores.</p> <p>Norma Técnica Peruana 900.058:2019</p>	X	<p>(X) Se cuenta con puntos de segregación para residuos sólidos, Sin embargo estos deben actualizarse según la nueva normativa, o bien actualizar el rotulado de los mismos.</p>	

1.03	<p>Se cuenta con un centro de almacenamiento temporal para residuos sólidos.</p> <p>Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p>	X	<p>(X) Existe un ambiente empleado con este fin. Dicho ambiente no cumple con las características necesarias para ser un almacén temporal para el recibo por el EO-RS, se debe reubicar o acondicionar un ambiente propio para los residuos generados.</p>	
1.04	<p>Existe un adecuado control, etiquetado o rotulado de los compuestos generados por el laboratorio.</p> <p>RETC Decreto Supremo N° 018-2021-MINAM.</p>	X	<p>(X) Aplicar la categorización de los residuos peligrosos generados en el laboratorio. Se debe gestionar según lo especificado en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.</p>	
1.05	<p>Existe un convenio con una EO-RS Autorizada por el MINAM.</p> <p>Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Art. 86 y 89</p>	X	<p>(X) Se cuenta con una EO-RS (TERRA - SOS S.R.L.) autorizada por el Ministerio del Ambiente.</p>	

Anexo N.º 14: Formato de matriz de aspectos e impactos ambientales aplicado en el Área de Producción Impresiones UNSA.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA
DE EDITORIAL UNSA CENTRO DE
IMPRESIONES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



**OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO – UNSA**

JUNIO 2022

INDICE

1. Objetivos.....	3
2. Alcance.....	3
3. Referencias Normativas.....	3
4. Aspectos generales para la identificación de aspectos ambientales.....	3
5. Valoración del impacto.....	4
6. Recomendaciones (Control de los Impactos).....	8
6.1. Editorial UNSA centro de impresiones.....	8
7. Medidas de intervención.....	9
8. Normativa.....	9
9. Anexo reporte fotográfico.....	10

1. Objetivos

Tener una evaluación sistemática y documentada de la Política de Seguridad, Medio Ambiental y Calidad.

2. Alcance

Dicho alcance no se limita solo a documentar un proceso específico dentro del área inspeccionada. Se abarca en su totalidad al área de "Editorial UNSA Centro de Impresiones" de la Universidad Nacional de San Agustín y su compromiso de la misma con la preservación del ecosistema donde se encuentra. Dicho establecimiento se encuentra entre el departamento de Servicio Industrial y el centro de Transportes de la universidad (Área de Ingenierías - Cercado de Arequipa). Así como también para cumplir con la normatividad impuesta por el gobierno para su óptimo funcionamiento dentro de los parámetros exigidos por entidades medio ambientales.

3. Referencias Normativas

- Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM. Directiva para fortalecer el desempeño de la gestión ambiental sectorial.

4. Aspectos generales para la identificación de aspectos ambientales

- Las actividades u operaciones de la dependencia, deben pasar por una previa identificación para concretar las medidas correctivas óptimas.
- Los impactos ambientales encontrados durante la ejecución de alguna actividad deben ser comunicados por los empleadores en el área de gestión ambiental.
- Los impactos reportados durante el horario laboral son de suma importancia para la adecuada implantación de futuros objetivos y programas que mitiguen los mismos.
- La aplicación de las normativas es un factor importante para la mitigación de posibles impactos. Aun así, resulta necesaria la actualización de estos aspectos de forma anual o cuando se presente un nuevo impacto ambiental.
- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental Actualizado debidamente aprobados y otros.
- El personal en general debe tener pleno conocimiento de las medidas tomadas dentro de las áreas en las que laboren así como estar actualizados de los cambios que se vayan a dar.
- Se debe tomar registro de los agentes contaminantes periódicamente, con la finalidad de garantizar el cumplimiento acorde a la normativa establecida.

5. Valoración del Impacto

Área de Inspección	Actividades	Aspecto	Impacto	Condiciones			Medidas de Control
				Frecuencia	Severidad	Valoración	
Centro de impresiones	Área destinada para almacenaje de diversos compuesto s químicos y papelería.	Almacenaje de papelería en general	Generación de RSU aprovechable.	4	1	4	Reciclaje o segregación adecuada de todo residuo de papel.
		Almacenaje de cartón	Generación de RSU aprovechable.	4	1	4	Reciclaje o segregación adecuada de todo residuo de cartón
		Acumulación de Madera	Generación de RSU aprovechable.	3	1	3	Caracterización y reciclaje como residuo reaprovechable.
		Limpador de rodillos y marbilla (Washer). Hidrocarburos isocánicos, cíclicos, aromáticos (Nocivo, tóxico para el medio ambiente).	Alteración de la calidad del agua.	4	4	16	Evitar su incorporación a los cuerpos de agua tiene una toxicidad aguda en organismos acuáticos (EC50 4,6 a 10 mg/l/72Hr, algas); (EC50 10 a 20 mg/l/48Hr, dafnias); (EC50 10 a 30 mg/l/96Hr, peces). Debe ser procesado en una planta de efluentes pertinentes.
			Alteración de la calidad del suelo.	2	4	8	Se debe mitigar su posible incorporación al suelo, velocidad de degradación 74,7%, 28 días apróx.
		Revelador de placas 2-fenoxietanol (DV-3). (Nocivo).	Alteración de la calidad del agua.	4	4	16	Evitar su vertimiento a los servicios de alcantarillado, es tóxico para organismos acuáticos (EC50 880 mg/l/17Hr, bacterias); (EC50 500 mg/l/72Hr, algas); (EC50 500 mg/l/48Hr, dafnias); (LC50 220 mg/l/96Hr, peces). Debe segregarse como residuo peligroso.
			Alteración de la calidad del suelo.	2	4	8	No se debe incorporar al suelo, por ser de lenta biodegradabilidad velocidad de degradación 90%, 28 días apróx.
Elicenna. (Nocivo).	Alteración de la calidad del agua.	3	2	6	Evitar su incorporación a los cuerpos de agua, tiene baja concentración		

						letal (LC50/54.000 mg/l) en organismos acuáticos.
		Potencial de bioacumulación.	3	2	6	Bajo, log K _{OW} -1,75 (pH valor: 7,4; 25 °C) (ECHA)
		Alteración de la calidad del suelo.	2	3	6	Evitar desecharlo directamente a los suelos, velocidad de degradación 63% (14 días. Aprox.)
	Goma protectora. (Inflamable).	Potencial de bioacumulación.	2	3	6	Bioacumulación en peces - BCF (OCDE 305): 3,16
		Persistencia en los ecosistemas.	2	2	4	De rápida biodegradación 90%, 10 días aprox.
	Solución de fuente grafiat. (Inflamable).	Alteración de la calidad del aire.	1	2	2	Evitar su exposición directa al sol y asegurar su almacenamiento a temperaturas no mayores a 40°C.
	Alcohol isopropílico (Inflamable, nocivo, nocivo para el medio ambiente).	Alteración de la calidad del agua.	3	5	9	Clasificarlo como residuo peligroso, evitar incorporarlo a cuerpos de agua altamente tóxico para los organismos acuáticos (EC50 1050 mg/l, bacterias); (EC50 1800 mg/l, algas); (EC50 9710 mg/l, crustáceos); (EC50 8970 mg/l, peces).
	Acido industrial. ac. Sulfúrico. (Corrosivo).	Alteración de la calidad del agua.	3	3	9	No desechar al desagüe baja toxicidad acuática (EC50 >100 mg/l/48Hr, invertebrados acuáticos) (ErCSO >100 mg/l/72Hr, alga). Segregar como residuo peligroso.
	Leja Hipoclorito de sodio 7.5% (Corrosivo, nocivo para el medio ambiente).	Alteración de la calidad del agua.	3	5	9	Reducir el producto con sulfito o peróxido de hidrógeno, diluir en abundante agua, en ciertas concentraciones es nocivo para la vida acuática (CL50 0,1 - 1 mg/l/96/Hr, pez); (CESO 0,1 - 1 mg/l, crustáceo); (CESO 0,1 - 1 mg/l, alga)
	DMQ Desinfectante virucida (Nocivo)	-	2	1	2	No contiene compuestos de flocato ni emite compuestos orgánicos volátiles COV.
	Jabón líquido	-	2	1	2	Producto estable, no representa productos peligrosos en su

						descomposición, no es inflamable.
	Alcohol es gel neutral. Etanol (Inflamable).	-	2	1	2	No se clasifica como toxicidad aguda. NOEC 250 - 1 000 mg/l/5d.
	Quita sarro. (Corrosivo).	Alteración de la calidad del agua.	3	3	9	Evitar su incorporación a los cuerpos de agua. Dañino para organismos acuáticos por su acidez, en grandes cantidades provoca eutrofización.
	Terokal. (Inflamable).	-	-	-	-	No existe información de impactos ambientales.
	Lubricantes Cam2. Aceite parafínico mineral severamente hidrotratado. (Inflamable).	Alteración de la calidad del agua.	3	4	12	Segregar como residuo peligroso, evitar su incorporación a cuerpos de agua, es altamente nocivo para organismos acuáticos a largo plazo.
		Degradación.	2	5	10	Evitar su fuga tanto en medio acuático como terrestre. De lenta biodegradación en el medio ambiente.
		Movilidad en el ambiente.	2	5	10	Se debe separar de inmediato de llegar al ambiente. Por su naturaleza tiende a flotar (baja solubilidad) migrando del medio acuoso al terrestre.
	Tintas Grafanal, Bronchar. (Inflamable, nocivo).	Alteración de la calidad del agua.	2	3	6	Desechar como residuo peligroso, no vaciar en desagües.
	Aceite Helix HX3 40. (Inflamable).	Alteración de la calidad del agua.	3	2	6	No desechar en cuerpos de agua baja toxicidad (LL/EL/1L50 >100 mg/l peces); (LL/EL/1L50 >100 mg/l crustáceos); (LL/EL/1L50 >100 mg/l algas).
		Degradación.	3	3	9	Evitar su incorporación a los ecosistemas. Se espera que sus principales componentes sean intrínsecamente biodegradables, pero el producto contiene otros elementos que pueden persistir en el medio ambiente.

			Bioacumulación	3	5	15	Alto potencial bioacumulativo (Coeficiente de reparto n-octanol/agua Pow: > 6).
			Movilidad en el ambiente	2	3	6	No desechar directamente al ambiente, segregar como residuo peligroso. Si penetra el suelo, se adsorberá hasta convertirse en partículas y perderá su movilidad, flota en medio acuoso.
		Grasa grafiada Victory (inflamable).	Alteración de la calidad del agua.	2	3	6	No desechar directamente a cuerpos de agua sin antes ser tratado, bajo coeficiente de toxicidad (EC50 > 100 mg/l). Causa asfisia por agotamiento de oxígeno atmosférico.
		Cartuchos de tinner: (Noivo)	Generación de Material Particulado	4	4	16	Colectores de polvo y adecuada disposición final. Uso y control de EPPs.
		Impresoras, engrapadora eléctrica, taladro, esmeril, prensadora.	Consumo de recursos	4	2	8	Concientización constante al personal sobre temas de eficiencia energética.
			Generación de Material Particulado	4	3	12	Uso y control de EPPs. Mejorar la ventilación en el área, implementar filtros y extractores.

SEVERIDAD (consecuencia)	Muy Alto	5	Medio (5)	Alto (10)	Muy Alto (15)	Muy Alto (20)	Muy Alto (25)
	Alto	4	Medio (4)	Alto (8)	Alto (12)	Muy Alto (16)	Muy Alto (20)
	Medio	3	Bajo (3)	Medio (6)	Alto (9)	Muy Alto (12)	Muy Alto (15)
	Bajo	2	Bajo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Alto (8)	Muy Alto (10)
	Leve	1	Bajo (1)	Bajo (2)	Bajo (3)	Medio (4)	Alto (5)
		1	2	3	4	5	
		Rara vez	Poco Probable	Probable	Muy Probable	Siempre	
		Anual	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario	
PROBABILIDAD (FRECUENCIA) DE OCURRENCIA DEL IMPACTO							

6. Recomendaciones (Control de los Impactos)

6.1. Editorial UNSA centro de Impresiones

- Se debe implementar un punto de segregación de residuos para el establecimiento fuera del área de ingreso o bien actualizar el punto de segregación que se encuentra fuera del establecimiento para mejorar el proceso de acopio de residuos.
- Se debe concientizar al personal para mantener los equipos en funcionamiento en un horario adecuado para minimizar el consumo energético.
- Optar por productos de limpieza menos nocivos que cumplan con las normativas actuales de (ICSCs).
- Actualizar la respectiva señalética preventiva y de advertencia del tipo de compuestos almacenados en el ambiente.
- Debe realizarse un adecuado almacenaje y segregación de los residuos aprovechables como el cartón y residuos de madera dentro del departamento de Servicio Industrial.
- Si bien existe un manejo adecuado de los residuos de papel y cartón (aprovechables) se debe generar un plan de control para residuos peligrosos en el establecimiento los cuales fueron previamente identificados en la evaluación de impactos ambientales.
- Para el ambiente utilizado como almacén se debe generar fichas de seguridad en caso de derrames o accidentes con los compuestos químicos, diferenciar los materiales peligrosos e implantar un plan de manejo para residuos peligrosos.
- Debido a que el ambiente tiene limitaciones en la circulación de aire se debe considerar la implementación de filtros y extractores en el ambiente donde se generan poluciones provenientes de las maquinarias. Además de prever posibles emisiones provenientes del centro de transportes.
- La supervisión del adecuado uso de EPPs al realizar tareas que generen poluciones y material particulado.

7. Medidas de Intervención

- Se debe generar un plan de gestión de residuos respecto a los residuos peligrosos generados en el área de estudio ya que son un residuo recurrente generado en el área de inspección.
- Debe haber una mayor concientización hacia los trabajadores del área en cuanto temas ambientales como la mejora de la eficiencia energética dentro de la institución.
- La constante capacitación y supervisión a los trabajadores del uso de EPPs al realizar tareas que comprometan el uso de respiradores o protectores auditivos y visuales.
- Mejora en la eficiencia de circulación de aire para evitar la concentración de polvo en el ambiente de trabajo.
- Generar una bitácora que contenga las fichas de seguridad de compuestos químicos empleados.

8. Normativa

8.1. Centro de impresiones

NORMA	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
D.S. N° 012-2009-MINAM	Política Nacional del Ambiente.	El MINAM, es la autoridad a cargo del análisis y ejecución de la política nacional del ambiente así como además tener la facultad de aprobar los programas que se requieran con el fin del cumplimiento de la misma.
Ley N° 28511	Ley General del Ambiente.	Sirve de base para las normativas básicas y principios con la finalidad de garantizar un ecosistema sano, equilibrado y apto para el desarrollo de la vida.
D.S. N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245	Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.	Tiene por objeto asegurar el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas, fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental.
D.S. N° 009-2009-MINAM	Medidas de eficiencia en el sector público.	Tiene por objetivo la gestión en el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el medio ambiente.
D.S. N° 014-2017	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Regula la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
D.S. N° 006-2013-MINAM	Estándar de calidad del ambiente – ECA del Aire.	Los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) establecidos por el MINAM, fijan los valores máximos permitidos de contaminantes en el ambiente. El propósito es garantizar la conservación de la calidad ambiental mediante el uso de instrumentos de gestión ambiental infructados y de evaluación detallada.
D.S. N° 004-2017-MINAM	Estándar de calidad del ambiente – ECA del agua.	Establece los niveles de concentración de los elementos, sustancias, parámetros físicos y químicos y biológicos, presentes en el agua en su condición de cuerpo receptor y componente básico de los ecosistemas acuáticos que no

		represente riesgo significativo para la salud de las personas ni para el ambiente.
R.M. Nº 182-2017 - MINAM	Estándar de calidad del ambiente - ECA del Suelo.	Establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el suelo en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente.
NTP 900.058 - 2019	Gestión de Residuos.	La presente normativa establece los códigos de colores para el almacenamiento de residuos sólidos, establece los códigos de colores para el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos en los ámbitos de la gestión municipal y no municipal.

9. Anexo reporte fotográfico



Es todo lo que informo para los fines convenientes.

Atentamente,



Bach. Ing. Ambiental Daniel Gerardo Palomino Condori
DNI: 72458553

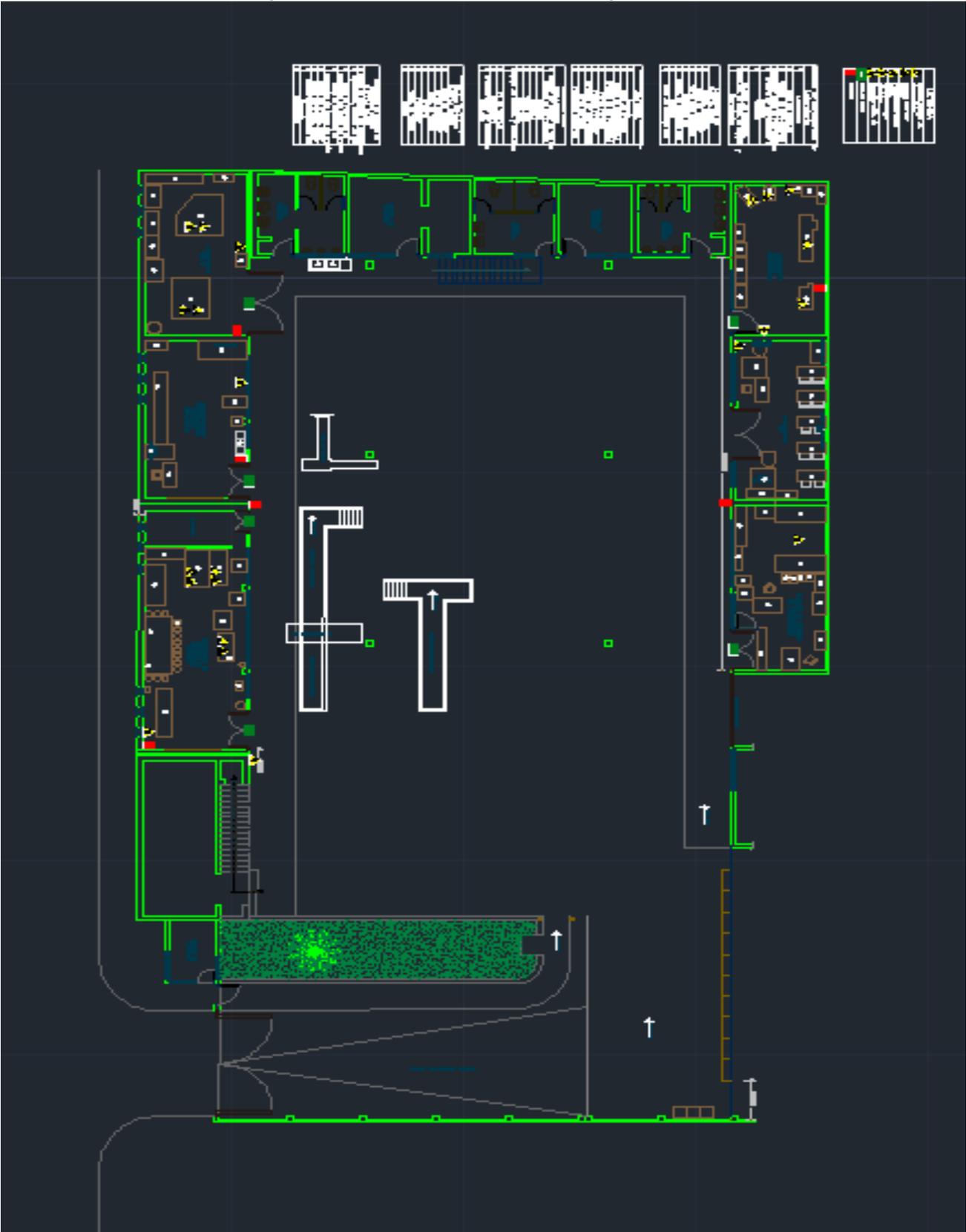


Anexo N.º 15: Registro entregable al área evaluada para el levantamiento de observaciones.

 UNSA	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		RE - SGA - 01	PÁG. 1/1		
	REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS			F. REV.	Nº REV.	
				1		

AREA:		FECHA DE EMISIÓN:				
1. DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD						
Quien reporta el problema:						
QUIE:						
DONDE:						
CUANDO:						
INCUMPLIMIENTO:						
Responsable de la Acción Correctiva						
2. ACCIONES CORRECTIVAS						
Impacto	Acción	Responsable	Recursos	Fecha de compromiso	Seguimiento	Fecha de Cierre
1						
2						
3. DETERMINAR CAUSAS						
4. Acciones Correctivas para Eliminar la(s) Causa(s)						
Impacto	Acción	Responsable	Recursos	Fecha de compromiso	Seguimiento	Fecha de Cierre
1						
2						
5. Verificación de la Efectividad y Eficacia de la Acción Correctiva						
5.1 Soluciones Planeadas						
Fecha		Comentarios				
5.2 Documentación						
Fecha		Comentarios				
6. Cierre del Reporte (Se cierra la no conformidad)						
SI			NO			
Fecha de Cierre						
Revisión por el Representante SGA						
Firma de Responsable SGA						

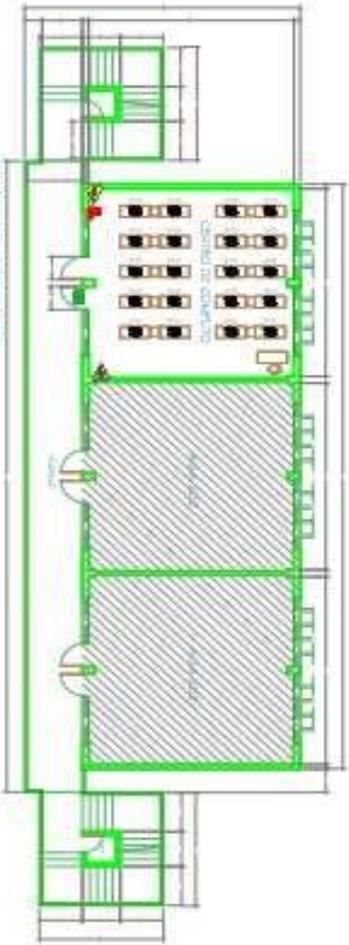
Anexo N.º 16: Mapa de riesgos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica



LEYENDA	
	Edificio nuevo construido
	Área ya existente en el terreno
	Área de estacionamiento
	Área de servicios



PLANTA NIVEL 1



PLANTA NIVEL 2

FILERA DE CASILLO DE INSPECCION



	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE ANÁLISIS Y SERVICIOS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PUNTO DE VISTA	
LABORATORIO	
A-01	



"Pronunciamento"

La Oficina Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático se dirige a toda la comunidad universitaria para resaltar la importancia de una constante adaptación a problemáticas climáticas. El Perú emite un 0.15% de contaminantes atmosféricos del total a nivel mundial. No es un causante del cambio climático, pero si es vulnerable a sufrir los estragos del mismo por su posición geográfica y su condición de país megadiverso. Se debe actuar en tres puntos claves, según la revista "Lancet Countdown" los cuales son:

- a) Prestar atención a los riesgos para la salud producto del aumento de temperatura:
 - El calentamiento global afecta a la población más vulnerable.
 - Los impactos producto del calor se incrementaron en un 5% en los últimos 29 años.
 - Al año 2050 el 25% de la población en el Perú tendrá más de 60 años y más del 39% vivirán con condiciones subyacentes de salud volviéndolos más vulnerables.
 - En el periodo 2015-2019 hubo 152% más muertes relacionadas al alza de la temperatura.
 - Debemos incorporar más áreas verdes, son reguladores térmicos con 10.9% de eficacia.
- b) El retroceso de los glaciares producido por el alza de las temperaturas:
 - Se vio una pérdida de los mismos entre 20-30%. (Poseemos 71% de glaciares tropicales).
 - Perjudica centrales hidroeléctricas (generadoras del 40% de energía eléctrica en el país).
 - Debemos generar planes de gestión de cuencas para consumo y actividades económicas.
- c) Adaptación del sistema de salud tanto a nivel de recursos como a nivel de capacitación:
 - Existe baja inversión gubernamental en el ámbito de salud.
 - Insuficientes recursos humanos y una baja calidad de atención médica en zonas rurales.
 - Se debe generar planes en adaptación a enfermedades relacionadas a la variabilidad climática como es el caso del Dengue y ampliar la cobertura del sector salud.

Asimismo resaltamos la participación de nuestro país en la COP26 y su compromiso en evitar la deforestación y degradación de los bosques y el compromiso del MINAM de conservar las turberas tropicales por su eficiencia al captar emisiones de GEI. Como oficina especializada en gestión de desastres y resiliencia climática respaldamos la información proporcionada por dicha revista especializada en la investigación científica.

Arequipa, 23 de diciembre del 2021

Anexo N.º 18: Campaña informativa virtual dirigida al alumnado de la universidad en pandemia.

¿COMO CUIDAR DEL AMBIENTE EN PANDEMIA?

UNSA Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Boletín N°2

- Corta las cintas de las mascarillas antes de desecharlas, así contribuimos a que animales marinos no queden enredados en ellas.
- Evita tirar las mascarillas por el inodoro, cada vez hay mas presencia de microplásticos en recursos marinos que consumimos.
- Una adecuada desinfección puede suplir el uso de guantes descartables, así como el lavado frecuente de manos resulta mas eficaz contra el COVID-19.
- Reutiliza los visores o protectores faciales, recomendable utilizar aquellas de material mas durable, existen otros de material reciclado o incluso podemos fabricarlos en casa.
- El uso de desinfectantes como lejías, antibacteriales, amonio cuaternario, etc. Empobrece la calidad del aire del hogar y contamina el agua, por ello debemos leer las instrucciones de aplicación de estos productos u optar por otros a base de bioetanol obtenido de productos vegetales.

Anexo N.º 19: Flyer virtual dirigido a la comunidad universitaria en general sobre el simulacro ejecutado en el año 2021.

#SimulacroFamiliar2021
#PreparadosSinSalirDeCasa

 **UNSA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Comité de Defensa Civil
con apoyo de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

SIMULACRO FAMILIAR

Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM

29 DE JUNIO - 10:00 A.M.



PASO 1: PLANIFICA 

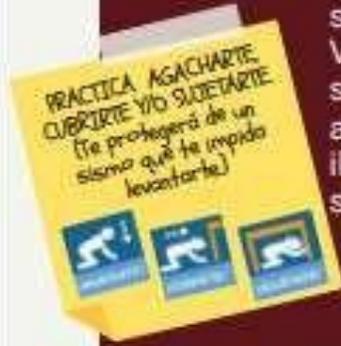
Reúnete en casa con tu familia y repasen el plan familiar de emergencia. De no tenerlo elabórenlo y practíqueno

PASO 2: PREPÁRATE

Revisen sus mochilas para emergencias. De no tenerlas, prepárenlas de acuerdo a sus necesidades. No olvides incluir alcohol, mascarillas y guantes. Considera 3 juegos para cada uno.

PASO 3: UBÍCATE

Ubícate en las zonas seguras internas ante sismos. Verifica que sean accesibles, iluminadas y sin obstáculos.



RECUERDA: Este año el simulacro no implica evacuación
Para más información visita: www.gob.pe/indeci

Anexo N.º 20: Participación de la Escuela Profesional de Educación en simulacro organizado a nivel nacional, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos.



Anexo N.º 21: Visita de personal por parte de USAID para la evaluación de la gestión de riesgos en la Universidad Nacional de San Agustín.



Anexo N.º 22: Participación en sensibilización a la comunidad universitaria por medio de un spot publicitario desarrollado por miembros del Comité de Defensa Civil y la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.



Anexo N.º 23: Certificado de capacitación en primeros auxilios en nombre de la oficina y el cuerpo de bomberos.



Anexo N.º 24: Plan de trabajo del año 2022 donde se destacan las acciones planteadas en el trabajo de suficiencia profesional Evaluaciones de impacto ambiental, manejo de residuos, concientización y elaboración de mapas de riesgos.

<http://transparencia.unsa.edu.pe:8080/xmlui/handle/123456789/932>



SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0834-2022

Arequipa, 17 de agosto del 2022

Visto, el Oficio N° 031-2022-OGRDACC-UNSA, de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, la autonomía universitaria se manifiesta entre otros en los siguientes regímenes: "(...) 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo".

Que, dentro de los principios de la Universidad, entre otros en el punto 4.18 del Estatuto Universitario, se tiene: "Sostenibilidad económica, social y ambiental".

Que, además en el segundo párrafo del artículo 359° del Estatuto Universitario Vigente: "(...) La Universidad plantea políticas, gestiona, asigna y evalúa la aplicabilidad del presupuesto de acuerdo a la Ley, y mediante fondos concursales; así mismo promueve actitudes y prácticas de respeto al medio ambiente, con el propósito de ser una Universidad saludable".

Que, la Ley N° 29684, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres de la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta antes situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Que, mediante documento del visto el Ing. Valerio Edgar Salas Valverde Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático remite el Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático UNSA 2022, teniendo como objetivo estimar, prevenir y reducir las consecuencias de los fenómenos de origen natural y antrópico, sobre la comunidad universitaria expuesta y minimizar los efectos derivados del cambio climático para garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas.

Que, asimismo, el mencionado Plan de Trabajo, señala las actividades a realizar para cumplir con sus objetivos planteados, resaltando; gestionar el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres - GTGRD de la UNSA; generar conocimiento, acopio y análisis de normativa vigente en GRDACC, generar conocimiento del riesgo en las dependencias universitarias: evaluaciones de riesgo, evaluaciones de impacto

ambiental, elaborar el perfil de estudio de estimación de riesgos de desastres de las dependencias de la UNSA, elaborar el perfil de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - EIA de dependencias de la UNSA, gestión de la información estandarizada en GRD - EIA, fortalecer capacidades en GRD y cultura de prevención y cumplir con los requisitos del GENEPRD en ENAGERD.

Por estas consideraciones, conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático UNSA 2022", de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
2. **ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y el Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE (Fda.) Dr. Hugo Jose Rojas Flores, Rector; (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.

La que transcribo para conocimiento y fines pertinentes.



ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

c.c.: DIGA, URM, OGRDACC, Archivo.
Exp.: 1020181-2022
/amtu



**PLAN DE TRABAJO DE LA
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS
DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO -UNSA
2022**



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	ANTECEDENTES.....	3
3	OBJETIVOS.....	5
3.1	GENERAL.....	5
3.2	ESPECIFICOS.....	5
4	PARTICIPANTE.....	5
5	CARACTERIZACION DEL PLAN.....	5
5.1	Definición de actividades.....	5
5.2	Matriz de programación de actividades.....	7



1 INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional San Agustín ha jugado siempre un rol importante en el desarrollo de nuestra sociedad, a ello se le ha reconocido su aporte en la formación de profesionales, en la generación de conocimiento, y en el desarrollo de actividades de extensión que buscan solucionar los distintos problemas que nos aquejan, mejorando la calidad de vida de nuestra población. De dichos problemas, los ambientales se encuentran entre aquellos que requieren más atención, y en donde más se pueden aprovechar las contribuciones de la universidad, siendo esto reconocido por distintos instrumentos políticos, normativos y técnicos.

Actualmente existen problemas de preocupación para nuestra comunidad, como son los riesgos de desastres de origen natural y los originados por la intervención del ser humano. Además de la repercusión en el ambiente el actual cambio climático.

En este contexto, la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático viene incorporación ésta temática, como parte de su compromiso por contribuir a la formulación e implementación de políticas, planes y estrategias, así como para difundir información y construir una cultura resiliente.

Dentro de este contexto la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, con Resolución de Consejo Universitario N°335-2018, se crea la OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO con fecha 22 de Marzo del 2018.



2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Estimar, prevenir y reducir las consecuencias de los fenómenos de origen natural y antrópico, sobre la comunidad universitaria expuesta y minimizar los efectos derivados del cambio climático para garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas

2.2 ESPECIFICOS

- Fortalecer la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático a través de la incorporación e implementación de políticas, normas, planes, programas y financiamiento.
- Promover y realizar investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres y la adaptación al cambio climático para la generación de conocimiento y la toma de decisiones desde una perspectiva interdisciplinar.
- Fortalecer la interacción al interior de la universidad, y entre ésta y los diversos actores de la sociedad, para incidir en la Gestión de Riesgos de Desastres y la adaptación al cambio climático.

3 PARTICIPANTE

- OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

4 CARACTERIZACION DEL PLAN

4.1 Definición de actividades

- Gestionar el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres - GTGRD de la UNSA.



- Generar conocimiento, acopio y análisis de normativa vigente en GRDACC.
- Generar conocimiento del riesgo en las dependencias universitarias: evaluaciones de riesgo, evaluaciones de impacto ambiental.
- Elaborar el perfil de estudio de estimación de riesgos de desastres de las dependencias de la UNSA.
- Elaborar el perfil de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - EIA de dependencias de la UNSA.
- Gestión de la información estandarizada en GRD - EIA.
- Fortalecer capacidades en GRD y cultura de prevención.
- Cumplir con los requisitos del CENEPRED en ENAGERD.



MSc. Ing. Valerio Edgar Salas
Valverde

Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
Universidad Nacional de San Agustín



4.2 Matriz de programación de actividades

MES/AÑO	OBJETIVO	ACCIONES	PERIODO												ENCARGADO			RECURSOS
			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	CONTROLA	SECUTA	COLABORA				
1	GESTIONAR EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - OTROD DE LA UNILA	REVISAR VICENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO * DESIGNACIÓN DE SECRETARIO												ENAGERD	ORDACC	SECRETARIA GENERAL - UNILA		
		REALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO												ENAGERD	ORDACC	* ASISTORIA LEGAL - UNILA * CENEPRED	ASISTENCIA TECNICA	
		REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL * DETERMINAR LABORES A EJECUTAR FRENTE A EMERGENCIA * FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE LA OROD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES													ENAGERD	ORDACC	* CENEPRED * CDC	ASISTENCIA TECNICA
		PROGRAMAR REUNIONES 2022													ENAGERD	ORDACC	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA
		ASIGNAR EQUIPO TECNICO DE APOYO													ENAGERD	ORDACC	DIGA	ASISTENCIA TECNICA
2	GENERAR CONOCIMIENTO, APOYO Y ANÁLISIS DE NORMATIVA VIGENTE EN ORDACC	VISE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION													CDC	ORDACC	* INTERNET * COMPUTADORA * IMPRESORA * LITUS DE EXCORTORIO * SECRETARIA	
		POUY ORDENANZAS MUNICIPALES DE LA JURISDICCION													ORDACC	* MUNICIPALIDAD * GOBIERNO REGIONAL		
		BIO SEGURIDAD EN UNIVERSIDADES - COVID 19													ORDACC	CDC		
		GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES * ENAGERD * CENEPRED													ORDACC	CDC		
		NORMATIVA DE SEGURIDAD SECTORIAL EN UNILA, SUNEDU , MINISTERIO DE PRODUCCION, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE VIVIENDA													ORDACC	* OFICINAS UNIVERSITARIAS * COMITES UNILA		
		ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MINISTERIO DEL AMBIENTE													ORDACC	* COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL * COMITÉ DE EFICIENCIA		
3	GENERAR CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS * INSPECCIONES DE ** EVALUACION DE RIESGOS ** EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES	ACOPIO DE PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA, PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, ELECTRICO Y OTROS. POR ESCUELA, AREAS, PASAJES Y OTRAS DEPENDENCIAS - UNILA												CDC	INFRAESTRUCTURA	ORDACC	SECRETARIA	
		ACOPIO DE PLANES DE SEGURIDAD Y SUS PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS - UNILA												CDC	INFRAESTRUCTURA	ORDACC	SECRETARIA	
		VISE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS - UNILA * PRIORIZANDO LAS EDIFICACIONES DE MAYOR RIESGO (DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE)													CDC	ORDACC	EQUIPOS * WINCHA LASER * ANEMÓMETRO, SONÓMETRO, CONTADOR DE PARTICULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE, MEDIDOR CO2 * PLANIMETRIA DE CONJUNTO * PLANOS DE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA * PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, ELECTRICO Y OTROS. * PLANES EN DIGITAL Y FISICO. * PLANOS DE SEGURIDAD (POR ESCUELA, AREAS, PASAJES Y OTRAS DEPENDENCIAS UNILA)	
		CONTROL DE PLANES DE SEGURIDAD													CDC	ORDACC		
		CONTROL DE PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO, DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OTROS													CDC	ORDACC	PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, PROTECCION CONTRA INCENDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OTROS	
		EMITE INFORMES FINALES E INFORMES DE OBSERVACIONES DE EVALUACION DE RIESGO Y DE SUA DE LAS DEPENDENCIAS - UNILA												DIGA	ORDACC	CDC	COPIA DE LOS INFORMES VISE REALIZADOS POR CDC, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNILA. PARA INSUMO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUA	
		HACER SEGUIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INFORMES DE EVALUACION DE RIESGO Y DE SUA DE LAS DEPENDENCIAS - UNILA												DIGA	ORDACC	CDC	SECRETARIA	



4	ELABORAR PERFIL DE ESTUDIO DE ESTIMACION DE RIESGOS DE DESASTRES - DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNISA * INUNDACIONES * TERREMOTOS * ERUPCION VOLCANICA * FISICOS * QUIMICOS * BIOLÓGICOS * MATERIAS SIA	DETERMINAR DIRECTRICES DE EVALUACION DEL RIESGO * LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y PLAZOS										OGRDACC	CENEPRED INDECI	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA	
		IDENTIFICACION DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDOS POR EL HOMBRE * ACOPIO DE INFORMACION EXISTENTE											OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		EVALUACION DEL RIESGO * PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION * TRABAJO DE CAMPO * TRABAJO DE GABINETE											OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		MANEJO DE RIESGOS											OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		COMUNICACION DE RIESGOS											OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		DETERMINAR DIRECTRICES DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS * LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y PLAZOS											OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION
5	ELABORAR PERFIL DE PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES - EIA DE DEPENDENCIAS DE LA UNISA	POR TIPO DE PELIGRO * INUNDACIONES * VOLCANISMO * SISMOS											OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION
		POR DIMENSION TERRITORIAL: * POR AREA * POR RURAL											OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION
		USOS ESPECIALES * ESTADO UNISA * CLAUSTRO MAYOR Y MENOR DE LA UNISA * OTROS											OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION
		PARAMETROS MEDIO AMBIENTALES * CONTAMINACION SONORA * CALIDAD DEL AIRE * RESIDUOS											OGRDACC	MISAN	CAPACITACION
		CONTROL MONITORIO - AUDITORIAS INTERNAS * PROGRAMACION DE VISITAS * VISITAS INOPINADAS * REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS											OGRDACC		ADQUISICION DE EQUIPOS
		INFORMAR AVANCES TECNICO ADMINISTRATIVOS DE LA OGRDACC EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CENEPRED (ENAGERO)											OGRDACC	* CENEPRED * CODE	CAPACITACION
6	GESTION DE LA INFORMACION ESTANDARIZADA EN ORO - EIA	DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATIVO PARA COMPARTIR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES * CONVENIOS										OGRDACC	* TV UNISA * INFORMATICA - UNISA * CODE * MUNICIPALES * GOBIERNO REGIONAL	SECRETARIA	
		RESERVA DE INFORMACION DIGITAL Y FISICA DE LA OGRDACC * COPIA DE SEGURIDAD - DIGITAL * DESIGNAR PERSONAL ENCARGADO										OGRDACC	INFORMATICA - UNISA	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORA FORMATO A-3 A COLOR - ESCANER	
		PROGRAMACION DE REVISIONES DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA OGRDACC										OGRDACC		SECRETARIA	
7	FORTALECER CAPACIDADES EN ORO: * ESTIMACION * PREVENCION * REDUCCION	DETERMINAR LOS TEMAS Y ALCANCES DE CAPACITACIONES * CONVENIOS										OGRDACC	* CENEPRED * CODE * MUNICIPALES * GOBIERNO REGIONAL	CAPACITACION	
		DIRECCION A: OGRDACC, CDC, STORO, GESTORES, OTROS										OGRDACC	OGRDACC	CDC	CAPACITACION
8	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCION: * PROMOCION * CONCIENTIZACION	PROMOVER ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS: * OFICINA DEL COMITE DE EFICIENCIA * COMITE DE GESTION AMBIENTAL * CODE * OTRAS UNIVERSIDADES										OGRDACC	* OFICINA DEL COMITE DE EFICIENCIA * EL COMITE DE GESTION AMBIENTAL	SECRETARIA	
		OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE RIESGO EN LA INSTITUCION - NIVE PRINCIPAL										OGRDACC	GESTION AMBIENTAL ECO EFICIENCIA		
		FOMENTAR EL USO DE ESPEROS XEROGRAFOS PARA LA REDUCCION DE CONSUMO HIDRICO - RESPONSABILIDAD SOCIAL											OGRDACC	GESTION AMBIENTAL ECO EFICIENCIA	
		CAMPAÑAS VIRTUALES * DIA INTERNACIONAL (PARA LA REDUCCION DE DESASTRES - 23 OCTUBRE) * ANIVERSARIOS * FESTIVIDADES * AMENAZA CUMATICA EN LA REGION AREQUIPA											OGRDACC	* OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL * TV UNISA	SECRETARIA



